CUADERNOS
historia 16

La España de Espartero

J. A. Gallego, J. R. Urquijo y M. Espadas



118

175 ptas



Baldomero Espartero

Indice

Espartero, el espadón progresista

JOAQUIN Baldomero Fernández Alvarez Espartero no nació para famoso, ni para ídolo de multitudes, ni para recibir el tratamiento de Alteza Real. Si acaso, para gozar de mayor prosperidad que su padre —en su negocio de mulas—, o para canónigo, que ya es decir. Pero su destino le elevó a Regente de España —casi rey al presentarlo Prim como candidato idóneo para ocupar el trono, vacante tras el destronamiento en 1868 de Isabel II— y a símbolo de la España de su tiempo.

Su larga vida —nació en 1793 en Granátula, provincia de Ciudad Real, y murió en Logroño en 1879—, estuvo dominada por una pasión: hacer lo que tenía que hacer lo más rápidamente posible y por el camino más corto. Abandona el seminario donde su padre lo tenía encerrado a sus quince años y se enrola en el ejército para luchar contra el francés. Dos años después es subteniente y durante nueve pelea en América, de la que regresa coronel, con treinta y dos años, ciertas ideas liberales, ambición sin límites y fe ciega en su buena estrella. Es el prototipo de la nueva sociedad burguesa en la que, teóricamente, nada cuenta el linaje, sino el propio valer. Por eso, en contraposición a los aristócratas, será liberal. Sin embargo, ostentará los títulos de Conde de Luchana, Duque de la Victoria y Príncipe de la Victoria, lo que nadie no noble, excepto Manuel Godoy, había conseguido.

Las guerras del XIX produjeron una casta militar fuerte y poderosa, controladora del estado débil y propensa a los pronunciamientos. Espartero, ya presidente del Consejo de Ministros, 1840, retira a la reina María Cristina y se hace nombrar regente, 1841-1843. Es la cumbre de su popularidad. Su marcial figura y sus campechanos modales de «César liberal» le granjean la simpatía popular. Las Cortes le han designado para la Regencia tras una polémica previa sobre si ésta debía ser de una sola persona o de tres. Triunfante la primera fórmula, Espartero ha conseguido 189 votos frente a 103 de Agustín Argüelles.

Durante sus dos años de regente, Espartero, ayudado por su camarilla y teniendo por mentor al embajador inglés lord Clarendon, reparte enchufes y congela las reformas que aguardaban los grupos progresistas y liberales. Esto generará sordo descontento, acrecentado cuando el gobierno declara que las juntas y los juntistas, creadas en toda la geografía nacional y que han nombrado una junta central en Madrid, no hacen falta. Aceptan a regañadientes los juntistas, pero los sectores más radicales del partido progresista, que dirige Olózaga, se apartan de él. Será el fermento del republicanismo, con levantamientos de este carácter en Barcelona en 1842; los sublevados, organizados en batallones de milicias, crean una Junta como gobierno provisional, presidida por un antiguo militar. Personaje clave en la revuelta será Abdón Terradas, socialista utópico que había sido nombrado alcalde de Figueras y que no había aceptado jurar ante la reina. El mal de fondo de la revuelta reside en la implantación de aranceles a productos de primera necesidad, algo que el pueblo odiaba porque encarecía los alimentos. Con permiso de las Cortes, Espartero viaja a Barcelona y desde el castillo de Montjuich bombardea a la población civil. Ahogada en sangre la sublevación y pasados por las armas sus cabecillas, se impone al pueblo una contribución extraordinaria de doce millones de reales.

La política de Espartero no sólo suscitaba la antipatía de los radicales, sino de la propia burguesía. El librecambismo, de inspiración inglesa, chocaba con los deseos proteccionistas de los fabricantes catalanes que veían peligrar sus productos por la competencia extranjera. Incapaz de comprender esto, Espartero, utilizando una vieja y socorrida óptica, reduce los problemas nacionales a cuestiones de orden público.

Los elementos más conservadores de la sociedad nunca cesaron de conspirar contra Espartero, tomando como punto de apoyo a la reina María Cristina, desterra-

da en París junto a su marido morganático Muñoz, quienes contaban con la simpatía de los gobiernos de Luis Felipe, celosos de la influencia inglesa en España.

El alma militar de los conspiradores era Narváez, viejo enemigo de Espartero, junto a O'Donnell y Diego de León, este último antiguo amigo del regente. El alma civil era Manuel Montes de Oca, hombre de confianza de la reina.

En octubre de 1841, militares y moderados armados se levantan en Pamplona, Bilbao, Zaragoza y Madrid. Fracasa el movimiento y todos los jefes capturados son fusilados: Borso di Carminati, Montes de Oca y hasta el jefe de la conspiración, Diego de León, pese al clamor general de que fuera amnistiado.

A excepción de su camarilla, Espartero no goza ya de simpatías, y a partir de 1843 se produce un extraño maridaje entre moderados y progresistas para derrocarlo. Estalla la insurrección en el verano de ese mismo año, con Prim, O'Donnell, Concha y Narváez en ella. No puede sofocarla Espartero y huye al Puerto de Santa María, donde embarca en un navío británico que le traslada a Londres.

Un gobierno provisional con mayoría de moderados y dirigido por Joaquín María López, se hace cargo del país. La respuesta de los radicales no se hace esperar y hay levantamientos en mu-



HACE 109 años moría en Logroño —su segunda patria— el general Espartero. Como tantas figuras de primer orden de la política española decimonónica, su actuación se ha incorporado a la leyenda antes que a la investigación histórica, que, en los últimos años, ha comenzado a revisar y a calibrar su verdadero papel en los destinos de España. Espartero se nos presenta en unos casos como el militar afortunado y brillante, en otros como político discutido, muy pocas veces como el hombre de estilo autoritario que no ocultaba sin embargo alguna veta de lirismo.

En las páginas que siguen queremos valorar lo que su figura supuso en uno de los aspectos más importantes de su vida: su presencia en las más altas esferas del Estado: como jefe del Estado entre 1841 y 1843, como presidente del Consejo entre 1854 y 1856 y como candidato al trono de España en los años del sexenio 1868-1874.

De la gloria a la impopularidad

Los problemas políticos de la regencia de Espartero (1840-1843)

José Andrés Gallego
Catedrático de Historia Contemporánea

LA gestión de Espartero como regente de España, entre 1840 y 1843, apenas ha sido analizada por la historiografía más reciente. Cuando lo ha hecho, se ha limitado a sopesar y actualizar la vieja versión de la publicística del siglo XIX, sin casi otra excepción que el libro de Carlos Marichal sobre la política de la década 1834-1844. Con esta salvedad, puede decirse que Espartero llega al poder en 1840 para recoger la herencia de un país tan enormemente problemático como cansado para resistir la institucionalización liberal que la presencia del general implicaba.

Decir en qué consistía esa problemática supone simplificar la realidad de un Estado ya viejo, como el español, y de una sociedad vieja también y estructurada. Cabe, con todo, señalar tres grandes capítulos de problemas que tenían una incidencia principal e inmediata en la vida política: uno cultural, otro geográfico y el tercero económico.

El problema cultural estribaba en la mentalidad política de los españoles. Por los libros de historia circula todavía una imagen estereotipada sobre lo que pensaban los españoles del XIX en relación con la vida pública; imagen que viene a resumir la afirmación de que existían *dos Españas*, distintas y encontradas: una España tradicional y tradicionalista, que se esforzaba en defender a ultranza el pasado y en supeditar a esa defensa la posibilidad de mejorar el país, y una España progresista, empeñada en el cambio y convencida de que eran los vientos de ultrapuertos —vientos por otra parte liberales— los únicos que podían hacer que la transformación fuera eficaz. Eran las dos Españas que se habían encontrado en las Cortes de Cádiz, en las del trienio constitucional de 1820-1823 y, sobre todo, en los campos de batalla de la primera guerra carlista, entre 1833 y 1840. El Estado español se había hallado en manos de los primeros en la mayor parte del tiempo, sin otra salvedad que los cinco años de vigencia de la Constitución de Cádiz (entre 1812 y 1814 y entre 1820 y 1823). En las dos ocasiones en las que el experimento liberal había triunfado (1812 y 1820), la respuesta tradicionalista había devuelto al rey el poder absoluto (en 1814 y en 1823).

Nadie ha estudiado la mentalidad política de los españoles de las primeras décadas del siglo XIX. Sin embargo, lo que se ha concluido al acercarse al mismo tema en otros períodos —períodos posteriores, naturalmente— obliga a partir de un supuesto diverso del que acabo de resumir. Por una parte, el mito de las dos Españas es reciente. Apenas remonta en el tiempo la barrera de 1900. Y, con ese contenido que contrapone tradición y progreso, es más moderno aún. En su origen, tal como lo apunta Joaquín Costa al filo del cambio de siglo, no contrapone la reacción a la revolución, sino lo real a lo oficial (la España real a la España oficial), cuya inadecuación sería a la vez la causa del drama y el secreto de la solución de España.

Nada permite pensar que los españoles



Las tropas cristinas, al mando de Espartero, vencen en el puente de Luchana (col. particular)

(ni todos ni la mayoría de los españoles de 1900, ni mucho menos los de 1840) estuvieran divididos de esa manera, en dos grandes bloques militantes. Lo estuvo, sin duda, la minoría dirigente. Pero la mayoría de sus súbditos afrontan la política con dos características: la desmovilización y el tradicionalismo.

No es posible desarrollar aquí, como sería necesario, ambos extremos. Pero, cuando se haga la historia de esta fase de nuestro pasado, esos dos rasgos (que han sido ya fructíferos para entender la Restauración) pueden llegar a arrojar una luz definitiva. De un lado, la mayoría de los españoles vive al margen de la política. De otro, cuando rompe esa pasividad, lo hace para defender aquellos criterios tradicionales que componen su bagaje cultural: así en 1793, en 1808, en 1820 y en 1833: en la guerra contra la Convención, en la de Independencia, en los levantamientos realistas y en la primera guerra carlista, respectivamente.



Espartero (litografía de Urrabieta)

Y éste era el primer problema político de 1840. Porque lo que había que construir, al acabar esa guerra civil, era precisamente un Estado liberal —contrario, pues, al tradicionalismo mayoritario— y, por ende, un gobierno fundado en la participación esto es: contrario a la desmovilización.

La herencia de la guerra

El segundo gran problema de la regencia de Espartero derivó de esa misma hecatombe (una relativamente pequeña, pero dura hecatombe civil) que había convertido el país en campo





de batalla durante siete años. En 1839 y 1840, los carlistas depusieron las armas; pero, en el Norte, lo hicieron a condición de que el general victorioso —Espartero— consiguiera el respeto para sus fueros.

Aclarar este asunto llevaría muy lejos: tanto por lo que atañe al mero hecho histórico de la subsistencia de esos ordenamientos en las tres Provincias Vascongadas y en Navarra, en 1840, como en lo que concierne a su entronque con el carlismo. Se ha escrito de hecho lo más dispar: que el carlismo nació foralista; que el carlismo se hizo foralista durante la contienda; por fin, que, en realidad, lo que en los campos de batalla se dirimió no fue la suerte de don Carlos, sino la autonomía e incluso la independencia de un hipotético pueblo vasco.

Aquí diremos solamente que, si nos aproximamos al asunto con un criterio estrictamente positivista (es decir: sin aceptar otra cosa más que aquello que la documentación pone de manifiesto), hemos de concluir dos hechos: primero (con Artola), que no se conoce ninguna razón para que en 1833 (cuando la guerra comenzó) la defensa de Carlos V y de lo que él significaba fuera más fuerte en aquellas cuatro provincias que en el resto del Estado; segundo, que las reivindicaciones forales aparecen tan sólo a lo largo de la contienda.

¿Por qué? Es posible que un estudio más detallado ponga de relieve la importancia de factores relativamente marginales, a la hora de explicar esa adscripción del carlismo al Norte: en concreto, factores estratégicos, en los que se confunde la situación fronteriza con la existencia de recursos naturales e industriales que hacían más aptas aquellas regiones para la forma de concebir la guerra que tenían los carlistas. Aunque es obvio también que eso no basta.

Que, de otra parte, la defensa del Antiguo Régimen (que era lo que el carlismo de 1833 significaba) cristalizarse allí en la defensa de los fueros, y no en otro lugar, es por completo natural. Si se exceptúa la Nueva Planta catalana, sólo en cada una de aquellas provincias seguía vigente un ordenamiento peculiar y (lo que no sucedía en Cataluña) sólo en ellas se presen-

La regente M.ª Cristina de Borbón (por V. Carderera)

Isabel II adolescente (por Miguel Parra)

Espartero y Maroto (Museo Lázaro Galdiano, Madrid)

Medalla conmemorativa de la regencia de Espartero





taban los fueros como una defensa de los propios intereses económicos.

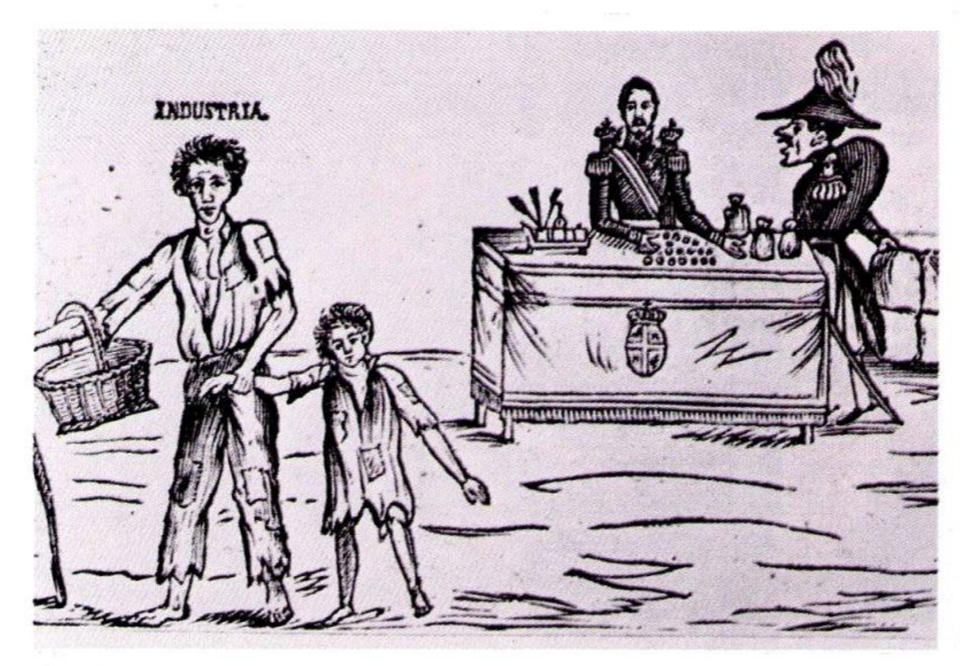
En todo caso, lo cierto es que ambos asuntos se habían localizado allí: los fueros y la guerra; que terminar con ésta requería mantener aquéllos y que este mantenimiento tenía que hacerse conciliable con la imposición del liberalismo, para que la victoria liberal no se convirtiera en un mero triunfo dinástico. Era, en definitiva, el segundo gran problema a resolver cuando Espartero se hizo cargo de la regencia.

El problema económico

El tercer problema (o grupo de problemas) para Espartero estaba ligado al desenvolvimiento económico del principado catalán. Por una parte, España se encontraba en los indicios —casi en el mero esbozo— de la revolución industrial. De los dos campos clásicos de este desenvolvimiento en el modelo británico (la metalurgia y el textil) sólo el segundo había experimentado un desarrollo neto, en Cataluña, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Ahora bien, este emporio de riqueza textil descansaba sobre la amplitud del mercado español coetáneo: toda la América española. La Emancipación hizo por eso que el mercado interior, peninsular, pasara a convertirse en la última posibilidad de subsistencia de aquel núcleo industrial. Y precisamente contra él podía apuntar el cambio político si se llevaban a la práctica los planteamientos económicos del liberalismo estricto: el librecambismo. Si el liberalismo llegaba en ello a sus últimas consecuencias, la industria textil catalana podría competir difícilmente con la británica en el propio mercado español.

En esta defensa se apiñaban todos los productores: los empresarios y los obreros, que veían el espectro del paro detrás de la disminución de los aranceles. Pero éstos, además, tenían otros motivos que los separaban y enfrentaban a los patronos; motivos laborales que desde 1839, en virtud de una real orden de María Cristina, podían encontrar su cauce de expresión en las sociedades de socorros mutuos que esa norma permitía establecer.

Espartero, en otras palabras, tenía que sacar también adelante la liberalización del



Espartero cobra de los ingleses por sus ideas librecambistas (El Republicano, *Barcelona, 1842,* izquierda). *La reina gobernadora inaugura las Cortes, 24 de julio de 1834* (arriba). *Bombardeo de Barcelona por las tropas leales a Espartero, 13 de noviembre de 1842* (abajo)

país junto a o por encima de los intereses de las clases productoras catalanas. Era el tercer problema.

Los partidos políticos

La primera cuestión yacía, según dije, en la desmovilización y el tradicionismo de los españoles. Las instituciones liberales estaban ya. Habían sido establecidas entre 1834 y 1840 por los Gobiernos y las Cortes de María Cristina. La guerra había hecho imposible, no obstante, que la liberalización se completara, haciendo realidad el carácter representativo de esas instituciones.

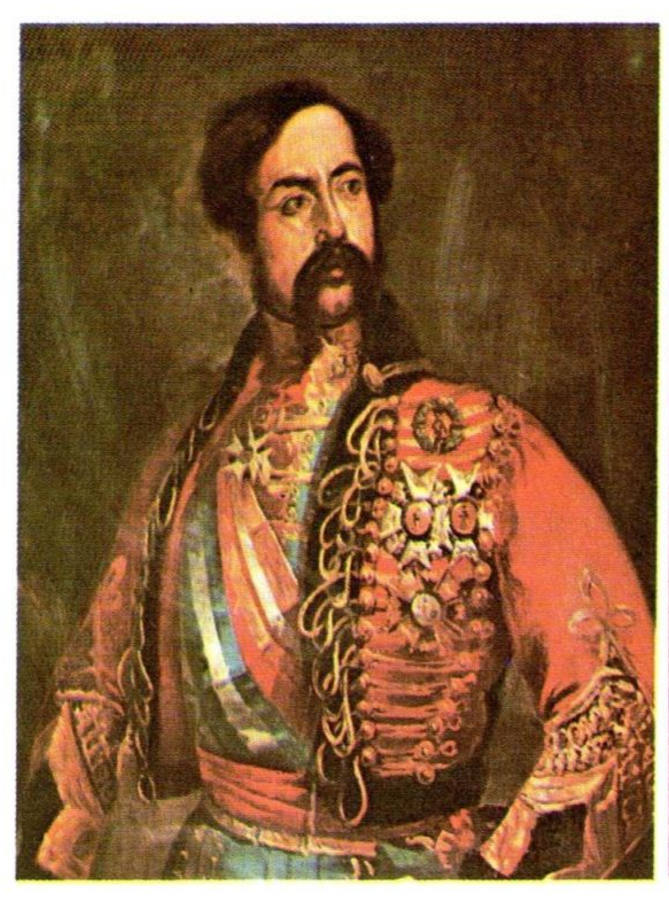
Por otra parte, la tradición liberal anglosajona tenía creados ya los instrumentos para hacerlo: los partidos políticos. Así que lo primero que hubo que organizar en España fue esa forma de participación.

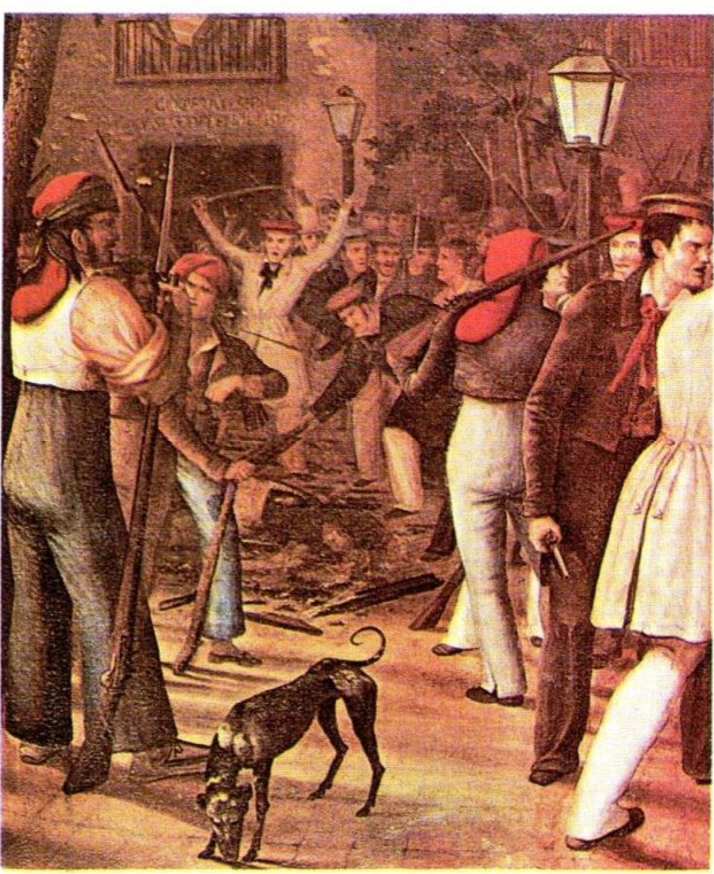
En rigor, sobre los orígenes de los partidos políticos españoles lo ignoramos casi todo. Ignoramos por lo pronto cuándo puede decirse que comenzaron a existir como algo más que meros grupos de hombres afines o incluso cuándo empieza a manifestarse esta afinidad. La división de los liberales en dos tendencias se viene situando, como es sabido, en el trienio constitucional 1820-1823; aunque no se puede afirmar que doceañistas y veinteañistas sean precedentes directos de los Partidos Moderados y Progresistas del reinado de Isabel II. En las Cortes del Estatuto Real de 1834 la división reaparece; pero, si la denominación «moderado» ya se emplea entonces, la antagónica —«progresista»— no está documentada hasta 1836 y 1837. Y esto no implica aún la organización de una y otra como verdaderos partidos.

Sabemos algo más sobre la ideología y los programas de ambos, gracias a la obra clásica de Díez del Corral sobre el liberalismo doctrinario. Los progresistas defendieron el liberalismo estricto (división de poderes y, en teoría, según algunos de sus portavoces, sufragio universal), en tanto los moderados —doctrinarios— preferían atemperar ambos principios con un cuarto poder, moderador y teóricamente neutro, que se concretaba en dar al monarca la posibilidad de intervenir en el legislativo, y con la introducción del sufragio censitario. En realidad, moderados y progresistas, seguidores de Narváez y seguidores de Espartero, fueron en la práctica liberales doctrinarios. Y en esto yace uno de los motivos del fracaso del segundo en sus dos experiencias de gobierno, en la regencia del duque de la Victoria (título que María Cristina había concedido a Espartero por el éxito en la guerra contra don Carlos) y en el bienio llamado progresista. En las dos ocasiones, Espartero tuvo que alcanzar el poder por la fuerza, porque la regente primero y la reina después lo rechazaban de forma sistemática como alternativa de gobierno. Y, una vez en el poder, Espartero siguió respetando, en las dos ocasiones, esas prerrogativas que capacitaban al jefe del Estado para intervenir y, por tanto, imposibilitar el ejercicio del poder legislativo.

Todo esto, en último término, da una idea de las deficiencias de la solución que aquellos hombres dieron a la articulación de aquellos cauces de opinión política que habían de ser los partidos. Pero ¿lo fueron? Y otra cuestión: ¿por qué se situaron

M





dos generales, Espartero y Narváez, al frente de los destinos de España, abriendo una de las más importantes constantes de la historia de la España contemporánea: el dominio de la política por el Ejército?

De manera habitual, aunque en distinta medida, se han aducido dos razones: la imposición de las necesidades del Ejército y la falta de clases medias.

La primera resulta verosímil, si no se le da un valor absoluto. Por un lado, la Hacienda de Madrid tenía en los años treinta recursos muy escasos para sostener las tropas que luchaban contra don Carlos. Como ha afirmado Raymond Carr, *abastecer a Narváez y a su ejército del Centro significaba descuidar a Espartero y a su ejército del Norte*. Y, de otro lado, la guerra de la Independencia había roto el monopolio de la oficialidad española por la aristocracia, al dar la oportunidad a gentes del tercer estado —labradores o aprendices de eclesiástico como Espartero— de hacer carrera militar. En cierta medida, en torno al duque de la Victoria había cristalizado también la oficialidad popular; aunque esto no suponga afirmación de ningún género sobre la oscura extracción social de los moderados y de los progresistas.

La segunda razón de la prioridad de los generales es menos clara, siendo la que con frecuencia mayor se ha esgrimido. No hay ningún estudio que respalde —ni que rechace— la afirmación de que la sociedad española del siglo XIX carecía de clases medias. En realidad, el estrecho sufragio censitario de 1840 no lo requería. Y tampoco cabe afirmar que la aristocracia y la burguesía de la época —los llamados por ley a ejercitar el derecho al voto— fueran tan sumamente débiles, no ya económica, culturalmente, como para hacer imposible el propio voto y, con él, el respaldo de los Gobiernos.

La solución foral

Cuando se revisen las causas de aquel militarismo habrá que sopesar, por tanto, estas dos posibles razones, entre otras: primera, que acaso el régimen careció del respaldo popular necesario no por la composición de la sociedad española, sino por la restricción del propio sufragio. Segunda, que, restringido o no (o quizá por la misma restricción), el sistema representativo se basaba en la participación, ya que sólo ésta lo hacía representativo, y era difícil movilizar para ello una sociedad desmovilizada, cuyos criterios tradicionales podían casar mal, a su vez, con las instituciones nuevas. Acaso estribe en esto otra de las claves para entender en el futuro no sólo la regencia de Espartero, sino todo el reinado de Isabel II.

El general Diego de León (Museo Romántico, Madrid)



Revuelta contra Espartero en las Ramblas de Barcelona, 1842, por S. Arrán (Museo Histórico de Barcelona)



Isabel II jura la Constitución

Pero el problema más agobiante de los tres era seguramente el que planteaba la guerra carlista y la necesidad de respetar en alguna medida los ordenamientos forales, conciliándolos con las instituciones liberales nuevas, a fin de hacer imposible un nuevo estallido. Se trataba además de conciliar también los intereses foralistas de la mayoría rural con los de la minoría interesada en la libertad de comercio; minoría existente en las propias Provincias Vascongadas, aunque sólo en muy contados núcleos urbanos.

Claro es que el arreglo llevaba buen camino por parte de Madrid, desde el momento en que Espartero aconsejó la solución a las Cortes. Por lo que se ha dicho antes acerca de la ascendencia de los generales sobre los políticos civiles, el consejo de un militar tenía fuerza de ley. Pero faltaba la buena voluntad de la otra parte. Y aquí hay que subrayar que la flexibilidad de los negociadores navarros no tuvo parangón en los vascongados. Bien puede decirse que en 1840 (y mucho después) no hubo *problema navarro* por la habilidad de sus representantes —liberales, por cierto— para buscar fórmulas de acuerdo entre el respeto a la autonomía y las prerrogativas de Madrid. Y, a la inversa, hubo (o habría) *problema vascongado* por la falta de políticos de talla, negociadores y entendidos, en aquellas tres provincias de la corona de Castilla. Navarra llegó a la ley de modificación de los fueros en 1841, que sigue vigente en nuestros días (si se quiere, eclipsada por el decreto ley de enero de 1979). Y las Vascongadas acabó por perderlo casi todo en 1876, por haber querido conservar también todo, hasta la nimiedad.

El enfrentamiento de Cataluña

Poco pudo la regencia de Espartero frente al malestar de Cataluña, incrementado en el trienio 1840-1843 al propagarse que el general tenía la intención de negociar con Inglaterra un acuerdo comercial de tendencia librecambista.

Por otra parte, por prejuicios individualistas o temores de gobernante, la realidad es que impidió el desenvolvimiento de las sociedades obreras de socorros mutuos, que empezaron a multiplicarse en el mismo año 1840.

Además, los moderados habían iniciado la conspiración. Y no dudaron en azuzar a foralistas y empresarios catalanes contra el regente, con promesas programáticas relacionadas con sus respectivos problemas. Así, el tema foral afloró en la intentona de pronunciamiento moderado que tuvo lugar en Madrid, Pamplona, Vitoria y Bilbao en 1841, y el segundo, en la oscura rebelión catalana del otoño de 1842.

En este segundo caso se mezcló todo. Se vieron claros síntomas de republicanismo e incluso implicaciones de algún pionero del socialismo utópico. Pero Pi y Margall aducía años más tarde que el contenido de algunas proclamas, que hablaban implícitamente de la posibilidad de que subsistiera la monarquía, probaba la moderación de sus intenciones.

Radicalismo artesano

Por otro lado, se ha asegurado algunas veces que en esa intentona republicana estuvieron implicados los tejedores recién aglutinados por las sociedades de socorros mutuos. Mas la documentación publicada por Ollé Rumeu elimina esa posibilidad de manera taxativa.

Otra cosa es decir en qué medida Espartero cayó como consecuencia de su fracaso en terminar con esa cuestión. Alguna vez se ha escrito que al general lo derribó el enfrentamiento del artesanado urbano, políticamente radicalizado por aquel entonces. Pero la verdad es que carecemos de toda evidencia de que eso fuera así: de que el artesano estuviera radicalizado; de que estuviese siquiera politizado y, sobre todo, de que fuera el agente que dio al traste con la regencia en 1843.

Con más frecuencia se ha aducido la división de los progresistas, que se malquistaron con Espartero, en parte, por su dureza en la represión del levantamiento barcelonés. ¿Fue así? Por su dureza en la represión del levantamiento barcelonés. ¿Fue así? Es probable, aunque no seguro. Y en todo caso implica una pobre valoración del Partido Progresista de 1843, si es cierto que sus jefes no fueron capaces de buscar una fórmula aceptable por todos para mantenerse en el poder. En rigor, la división de los progresistas sólo se hace inteligible y de alguna manera disculpable si no estaban en realidad tan unidos como suponemos. Y esto nos remite otra vez al problema de la formación de los partidos políticos. En verdad, no sabemos aún hasta qué punto lo que rodeó a Espartero fue una hueste ordenada y articulada, presta para el gobierno, o un grupo de personajes afines cuya cohesión no había sido probada todavía por la imposición de una jerarquía y de un programa escrito. Es posible que la regencia progresista no fuera viable, entre otras cosas, porque el progresismo no era aún una opción de gobierno estrictamente dicha.

Devaneos democráticos

Espartero en el Bienio progresista

José Ramón de Urquijo y Goitia
Instituto de Historia del CSIC

QUIZA la contribución de la psicología social podría desvelar uno de los fenómenos más necesitados de análisis en la problemática del siglo XIX: por qué el país recibió con delirantes aclamaciones de entusiasmo a quien poco antes aborreciera hasta el punto de enviarle al exilio. Efectivamente, Baldomero Espartero ha de salir de España en 1843 y tras una estancia en Londres —donde se le acoge como a héroe propio, ya que Inglaterra apoya al partido progresista mientras Francia ayuda al moderado—, la rehabilitación que de su persona hace la Monarquía determina su regreso en medio del júbilo popular. Rápidamente acude a saludar a Isabel II —pues aunque el comportamiento de la soberana no había sido excesivamente correcto, ella representaba para él el límite permisible en sus *devaneos democráticos*— y luego se retira a Logroño con el ánimo de vivir apartado del fragor político.

No logrará, sin embargo, su propósito. Las crisis sociales desencadenan sobre Europa vientos revolucionarios y a partir de 1848 se tambalean las estructuras políticas vigentes. En España —en modo alguno ajena a la tormenta— los moderados en el poder se desgajan en subdivisiones enfrentadas y debilitados, además, por la corrupción y el agiotismo van conduciendo al país a una agitación social de imprevisibles resultados. El gobierno del Conde de San Luis es su última oportunidad de evitar el hundimiento del partido; pero la idea del gabinete de introducir prudentes cambios sancionando como bueno y legítimo todo lo anterior, choca con la cerrada







Presentación del general O'Donnell a las tropas en Canillejas, 28 de junio de 1854 (arriba). *General Espartero. Batalla de Vicálvaro, 30 de junio de 1854*

oposición del Senado, que se juramenta para derribar el ministerio.

En este caos político en el que se mezclan conspiraciones de moderados, progresistas y demócratas, con pronunciamientos militares como el de Hore en Zaragoza, las potencias extranjeras sugieren diversas opciones para nuestro país que salvaguarden sus intereses. Así la prensa madrileña, haciéndose eco de la campaña periodística británica en favor de Espartero, dice en marzo de 1854 glosando su figura: *Nosotros, que hoy, lo mismo que siempre, no hemos tenido más que votos de simpatía y confianza para el guerrero y para el magistrado, para el guardador de las leyes en la paz, para su salvador en los campos de batalla*... Tras manifestar su fuerza en el entierro de Mendizábal, los progresistas quieren recuperar el liderazgo político perdido potenciando a su indiscutible jefe. Mas la larga permanencia en el poder de sus adversarios, los moderados, dificulta las posibilidades de éxito de un golpe militar de signo progresista, al haberse confiado el mando de las tropas a sectores cercanos al carlismo.

Distinta es la situación para el grupo moderado disidente, pues aunque sus principales figuras han sido alejadas del mando, aún conserva oficiales adictos en algunas guarniciones. Pero este grupo no desea compartir la gloria con sus rivales y sólo pretende con su pronunciamiento un cambio ministerial, mas no aventar la semilla de una sublevación popular. Destaca entre los cons-

piradores Angel Fernández de los Ríos director del diario *Las Novedades*, uno de los primeros en cuanto a venta y prestigio; la prensa juega, al respecto, un importante cometido alertando a la opinión pública sobre la inminencia y necesidad de sustituir a Sartorius a cualquier precio.

La revolución de 1854

Los escritores de la época distinguen en 1854 dos revoluciones, pero habría que señalar más bien una serie de momentos revolucionarios ubicados, a partir de junio de ese año, en meses sucesivos. La indecisa acción de Vicálvaro y el escaso eco obtenido por el Ejército libertador hacen precisa una nueva táctica para derrocar a San Luis. Los progresistas se declaran indiferentes a lo que consideran lucha intestina entre moderados; Cánovas intenta entonces llevar las aguas a su molino en la *Proclama de Manzanares* y casi al mismo tiempo, tras la ruptura de la situación a cargo de O'Donnell, las conjuras se extienden por todo el país; sus efectos se notarán a mediados de julio en Barcelona, Valladolid, Zaragoza...

Comienza ahora una nueva fase de la revolución, en la que cobrarán relevancia los progresistas. La conjura de éstos, dirigida por Gurrea, uno de los fieles de Espartero, toma por centro Zaragoza. A ésta se dirige el Duque de la Victoria tras haberse despedido de los logroñeses el 18 de julio solicitándoles obediencia a la Junta. Como el panorama en Zaragoza no está lo claro que desearían los pronunciados, el héroe de Luchana retrasa su entrada en la ciudad. Cuando lo hace, Zaragoza se convierte en capital del movimiento, donde Espartero recibe las visitas de delegados de otras provincias y hasta del mismo Madrid.

La composición política de la Junta zaragozana —de un progresismo no excesivamente radical— y las primeras disposiciones que emite —tendentes a normalizar la situación— bastarían para mitigar la veneración de los demócratas por Espartero. Resulta significativo el primer acuerdo tomado por la Junta tras la llegada de éste a Zaragoza, la prohibición de llevar armas fuera de la ciudad. La orden se justifica en que con demasiada gente armada, la demagogia puede hacer fracasar la revolución. Pero la verdadera razón de la medida consiste en que una vez controlada la situación por el Ejército, resulta innecesario el pueblo como brazo ejecutor de la revolución.

Lo más importante de la Junta es el programa que elabora. Prometido el 18 de julio y no publicado hasta el 23, plantea, según algunos, la alternativa progresista de Espartero a las tesis moderadas de O'Donnell. Se inicia con una loa al Duque de la Victoria —al que se le llama Centro del Movimiento Nacional—, ignorándose, por tanto, la insurrección de los generales vicalvaristas; se postula nuevo gobierno, cortes constituyentes, reconocimiento de derechos como el de imprenta, Milicia Nacional y *carreras abiertas al mérito y no al favor*. Y, subyacente en todo el documento, la idea de *libertad* frente a la de *orden* de los moderados.

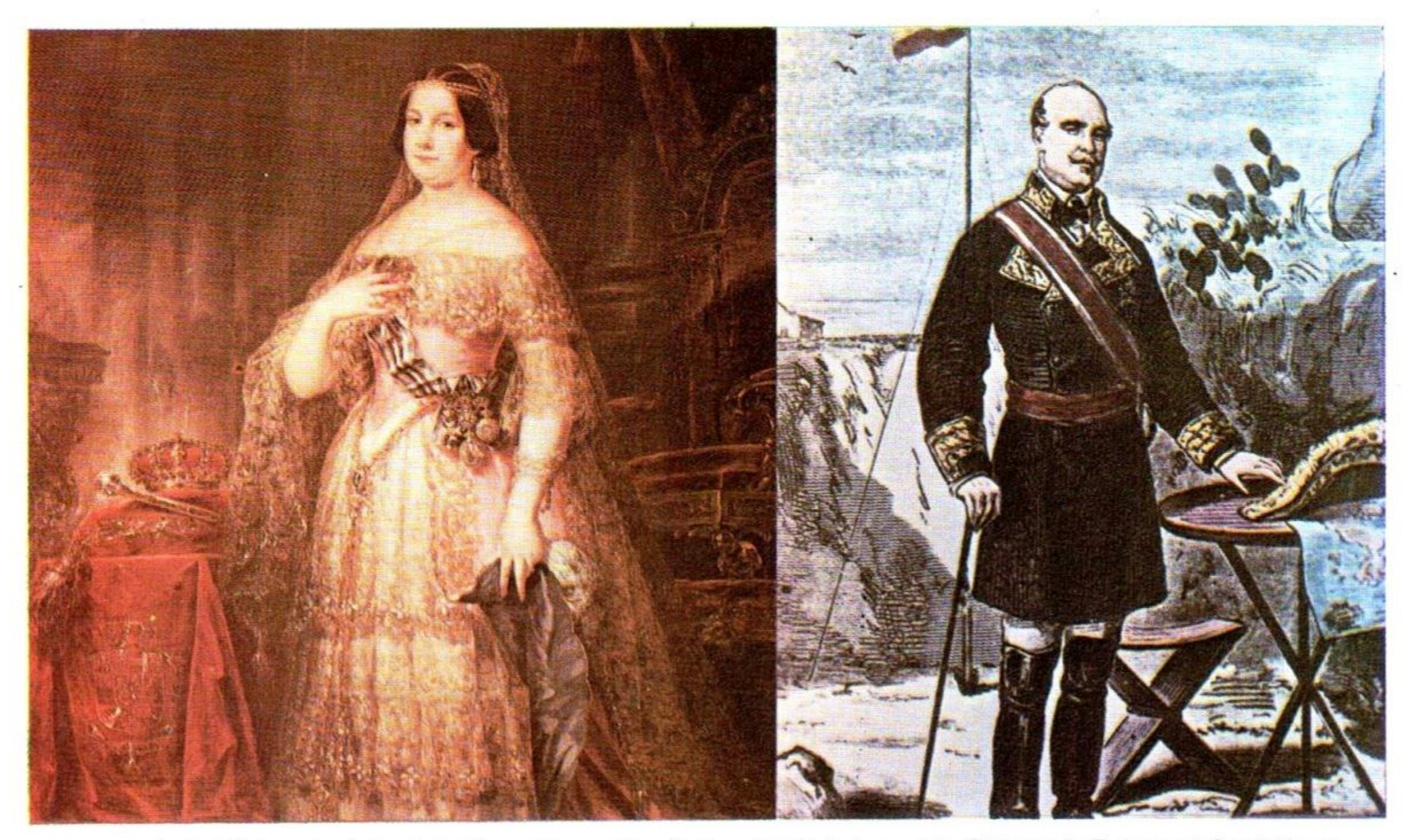
Ante la crítica situación de Madrid, Isabel II manda recado a Logroño; según unos autores, para no ceder a la presión de los vicalvaristas y, sobre todo, porque desconocía la postura adoptada por Espartero. Este, sin embargo, no acude inmediatamente al aviso de la Reina, sino que envía a un representante suyo, el general Allende Salazar, para que pregunte a la soberana si decide aceptar su programa.

La acción de Espartero ha sido objeto de polémicas centradas en su mismo significado y en el contenido de la propuesta. Esta, conociendo el laconismo del Duque y aunque el programa abunde en largas fórmulas, puede sintetizarse en dos exigencias: cortes constituyentes y aceptación de la voluntad nacional. La controversia se torna áspera al analizar el sentido de la embajada de Allende, porque mientras para unos es un intento de imposición al poder real, para los demócratas representa el fin de la Revolución y la dejación del poder que el pueblo había confiado al general.

Espada de la revolución

Aceptado el programa por la Corona, el día 27 sale Espartero para Madrid. La ciudad está revuelta por la prolongación de la interinidad y la incidencia de otros factores: el peligroso giro que en opinión de algunos toma la revolución; el excesivo número de defensores de barricadas ahora que no se lucha, por lo que se piensa que entre ellos hay bastantes oportunistas; la inexistencia de una autoridad clara, ya que la Junta no es obedecida y el capitán general de Madrid, San Miguel, no consigue hacerse con las riendas... Ante este panorama, se cree que sólo el Héroe del Pueblo, Espada de la Revolución, podría imponer con su prestigio las medidas necesarias.

El 29 de julio, Madrid parece de fiesta; el Ayuntamiento, la Junta, el pueblo entero, salen a la calle a recibir al Duque de la Victoria. Se engalanan las barricadas, se



Isabel II (por José G. de la Vega, Museo Romántico, Madrid). Leopoldo O'Donnell. El general San Miguel visita las barricadas de Madrid, julio de 1854

entonan cantos y vítores, se declaman poesías... La revolución entra en una nueva fase y no tanto por la presencia de Espartero como su posterior abrazo con O'Donnell. Se trata ahora de *normalizar* la revolución, consolidando un gobierno que eclipse la actividad de las Juntas y que acabe con las barricadas.

Este nuevo gobierno se configura como el intento de aglutinar a liberales, progresistas y moderados en un solo partido. El 12 de agosto se publica el decreto de convocatoria de Cortes que finalmente serán constituyentes y unicamerales y a los pocos días se produce la prueba de fuego para el gabinete: la revolución había surgido al grito de *¡Muera Cristina!, ¡muera la ladrona!*, y el pueblo exigía que compareciese ante un tribunal; no se atreverá a tanto el gobierno, que decide desterrarla a Portugal.

En la mañana del 28 de agosto, la noticia de la salida de la Reina Madre despierta la oposición de los sectores más radicales de la revolución de julio que convocan reuniones y levantan barricadas en las calles de Madrid. Dando entonces la verdadera dimensión de su ascendiente sobre las masas, Espartero sofoca las protestas y conjura la incipiente insurrección de la ciudad. La Milicia Nacional, adicta completamente a su persona, admite las explicaciones y apresa a los sublevados, entre los que se encuentran caracterizados líderes de julio. En la apoteosis de su poder, cuando se celebren las elecciones, Espartero saldrá nominado diputado nada menos que por seis provincias.

La apertura de Cortes suscita una pequeña batalla entre el Duque y Evaristo San Miguel. El prestigio de éste se remontaba a los años del Trienio, era una de las figuras míticas del progresismo y su papel en la revolución le situaba a la misma altura de Espartero. Por ello, al ser elegido presidente provisional de las Cortes, entre los dos líderes se desata una guerra sorda para decidir la preeminencia. Espartero pone su cargo a disposición de la Reina el 21 de noviembre: él ha cumplido ya su misión y las Cortes habrán de resolver ahora cuál es la voluntad nacional. La maniobra da sus resultados y siete días después, por 238 votos de un total de 255, los diputados le eligen primer presidente. O'Donnell queda como vicepresidente.

Un gobierno imposible

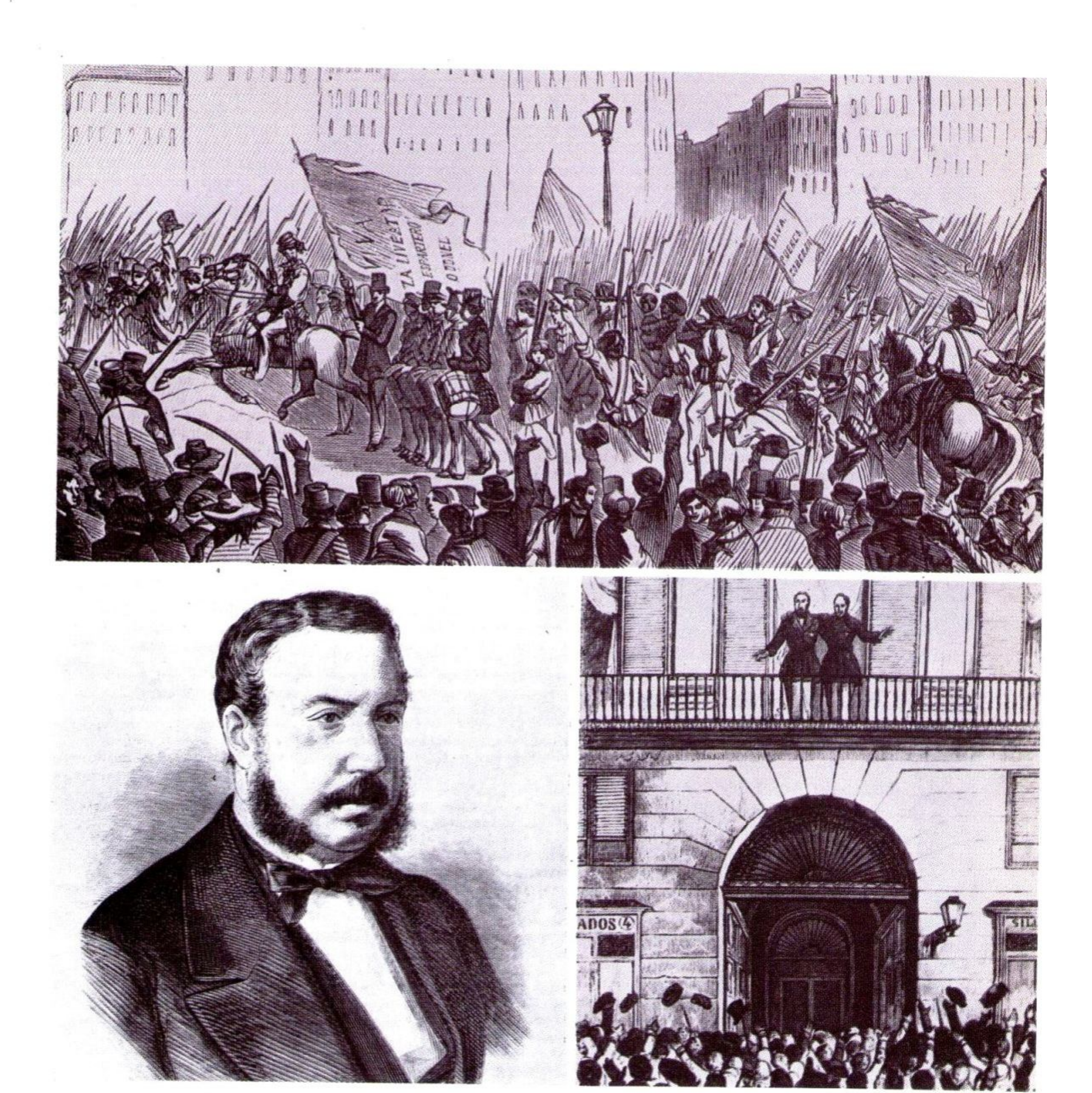
El día 29 encarga la Reina a Espartero la formación del nuevo ministerio y el 30 debaten las Cortes uno de los temas más importantes de las Constituyentes: varios progresistas y vicalvaristas han presentado una moción en la que claramente se designa a Isabel II Reina de España; en la histórica sesión, veintiún diputados demócratas y progresistas votan por primera vez en la historia de España contra la Monarquía.

Cunde la desconfianza hacia la política de un gobierno que de progresista sólo tiene el nombre. Ya desde agosto de 1854 la prensa invita a Espartero a prescindir del sector moderado —incluido O'Donnell— y así hacer efectivas sus ideas. Un grupo de progresistas entre los que se cuentan Calvo Asensio, Vargas Alcalde y Seoane, presenta moción de censura contra el gabinete, si bien excluyen de la misma al Duque de la Victoria. Obviamente, la votación fracasa —es el 19 de enero de 1855—, pero el incidente da idea de que el descontento por la actuación de Espartero va ganando a importantes sectores de su partido.

A fines de marzo, pasará el gabinete por momentos de extrema gravedad. La discrepancia popular llega a esferas cada vez más próximas a Espartero. El 27 de marzo, en una reunión de los comandantes de la Milicia Nacional de Madrid se expone que la importancia de los milicianos alcanza límites insospechados y que de no actuar pronto el gobierno en una línea netamente liberal, no podrán contener a sus batallones. Resuelven enviar una comisión a Espartero pidiéndole la dimisión de cuatro ministros: Luzuriaga, Aguirre, Luján y Santa Cruz. Espartero replica al día siguiente, enviando un proyecto de ley a las Cortes por el que se prohíbe a la Milicia Nacional presentar propuestas de tipo político.

La discusión de esta proposición elevará el clima en el hemiciclo y en la calle. Las tropas en estado de alerta, tras largas y dramáticas discusiones triunfa el criterio oficial. No será el único trance conflictivo del gabinete, pues al debatirse la ley de desamortización sufrirá durísimas embestidas, y una vez aprobada por las Cortes, la Reina se negará a sancionarla con su firma y el Vaticano retirará al Nuncio.

La camarilla palaciega será depurada de elementos ultras, mas la purga afectará también a miembros de la Milicia Nacional, uno de los campos donde mejor resaltan las disensiones del gabinete. Los moderados criticaban la forma como se hizo el reclutamiento y acusándolos de díscolos, jornaleros o demócratas, practicaron una depuración socio-política de sus miembros inconvenientes. Desde el principio del Bienio se trató de neutralizar la Milicia, especialmente la madrileña: primero, con halagos; luego, con depuraciones, y en el segundo



Los defensores de las barricadas de Madrid vitorean a Espartero y a O'Donnell (arriba). *El conde de San Luis. Abrazo de Espartero y O'Donnell ante el pueblo de Madrid, julio de 1854*

semestre de 1855, mediante el ataque definitivo.

Predominio moderado

Tal vez animados por el éxito de la Ley de abril sobre la Milicia Nacional, los moderados decretaron en junio una serie de medidas para convertirla en un *cuerpo de orden*. Esta vez, sin embargo, las consecuencias serían más duras: dimitieron en bloque la práctica totalidad de los comandantes madrileños y se acentuaron los rumores de levantamientos. A los pocos días, cambiaba el gabinete: en el duelo de presiones entre la Milicia y los moderados, éstos conseguían un gobierno más proclive a sus intereses con Bruil, Zabala y Alonso Martínez.

Tras las vacaciones parlamentarias, los diputados comienzan a clarificar posiciones y a reagruparse con el fin de dominar el gabinete. Simultáneamente, la crisis social sacude a las clases populares empujándolas a la radicalización. Una sublevación estalla en Zaragoza, todo el país está alterado y Madrid no puede ser excepción: el 7 de enero de 1856, el piquete de la Milicia

Nacional destinado a las Cortes empieza a disparar. El pánico se apodera de los diputados. Se suspende la sesión. Espartero comparece en el hemiciclo y solemnemente garantiza a los representantes del pueblo que restablecerá la situación o *morirá en la demanda*. Y al poco, queda controlado el incidente: no se aclararán suficientemente sus causas; se hablará de borracheras y de conjuras carlistas y demócratas; lo único cierto, que el principal encartado se encuentra en paro y que no se trata de una algarada protagonizada por unos locos sin arraigo en la población, sino de hechos juzgados con simpatía por la gente de Madrid.

Un nuevo reajuste ministerial tampoco complace a los progresistas puros, ante el cariz de los acontecimientos políticos y la personalidad de los recién nombrados. Espartero no convence al explicar las razones del cambio ministerial, por lo que se presenta una moción de censura contra su Ministerio. Algunos de estos críticos serán exonerados de sus destinos, a imitación de lo que hiciera, dos años antes, el odiado San Luis. Dos días después, Nicolás María Rivero interpela al gobierno sobre su política y Espartero se ve obligado a proclamar sus excelentes relaciones con el conde de Lucena.

La situación se deteriora por momentos, mas Espartero sigue siendo el eje en torno al cual giran las combinaciones políticas. En marzo, los moderados constituyen el Centro parlamentario, un grupo pensado para apoyar al gobierno y controlar las Cortes que ofrece su lealtad a Espartero. La reacción progresista se plasma en la creación de otro Centro progresista. Al mes siguiente surge un motín en Valencia a causa de las quintas y el gobierno manda a Zabala para pacificar la ciudad. Las medidas que se adoptan, antes que moderadas, pueden calificarse de carlistas. Las Cortes las critican sin éxito y una vez más Espartero asume la defensa de Zabala argumentando que ha cumplido órdenes del gobierno.

No obstante estos hechos, en el viaje que el Duque realiza por varias provincias de Castilla con motivo de una inauguración ferroviaria, es aclamado por la multitud y a su regreso a Madrid le sorprende un caluroso recibimiento en el que participan numerosos milicianos. De la votación definitiva contra el gobierno, a la vuelta de Espartero y Zabala, se deduce que los progresistas detestaban la defensa que hacía su jefe de los ministros moderados. Sólo votarán en contra los demócratas, pero algunos progresistas puros, como su fiel Allende Salazar, se inclinarán por una elocuente abstención.

El poder moderado es cada vez mayor. Espartero exige en junio la destitución de Ros de Olano. Se niega O'Donnell y al final se transige en que simplemente cambie de puesto. Parece como si el conde de Lucena no quisiera perder peones para su próxima jugada. La prensa adicta le pide un golpe de Estado con frases provocativas, mientras que el Centro progresista, que en un principio se comprometió a apoyar a Espartero pensando que deseaba desprenderse de O'Donnell, decide disolverse ante la actitud del Duque.

Caída de Espartero

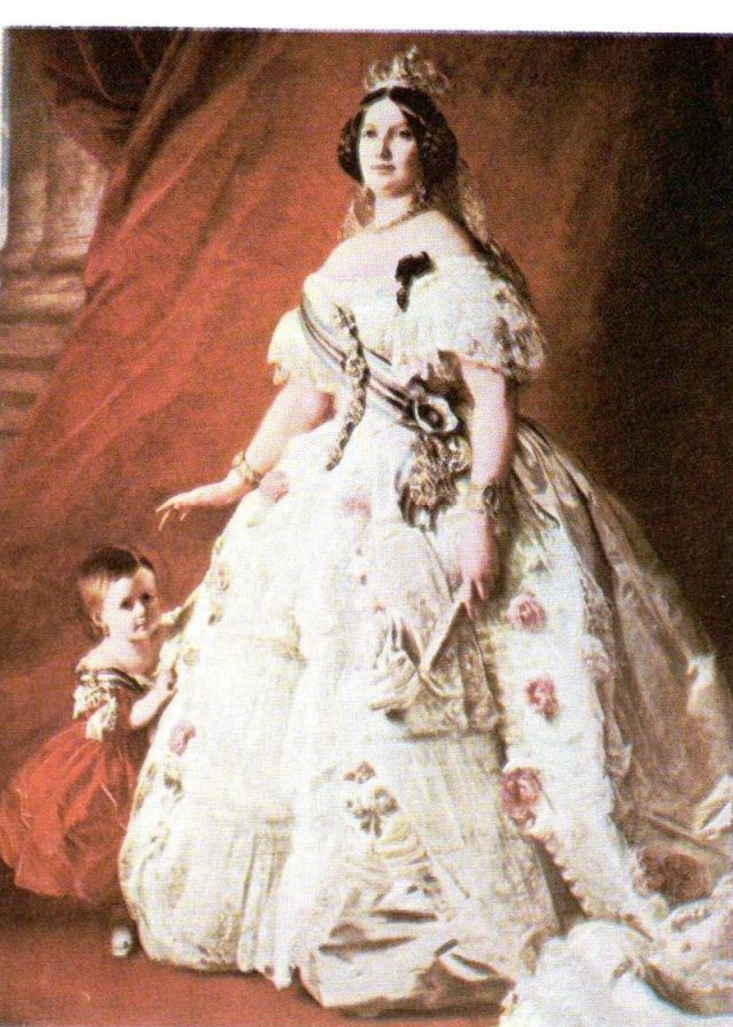
Hechos los preparativos de la ruptura, sólo falta una excusa para intervenir y ésta puede proporcionársela la cuestión social. En varios puntos de Castilla se han producido serias alteraciones de orden público con saqueos e incendios. En algunos casos, parece haber habido colaboración de sectores de la Milicia Nacional. Escosura, ministro de la Gobernación, acude a investigar los sucesos.

Esos rumores de golpe, propagados a finales de junio y principios de julio, inquietan a las altas esferas progresistas, mas no merecen el menor crédito a Espartero. No obstante, con el regreso de Escosura, se acelera el final del drama; el ministro ha llegado al convencimiento después de muchas entrevistas, que la influencia moderada no es del todo ajena a los incidentes y, en consecuencia, pretende cerrar algunos periódicos. A su vez, O'Donnell, muy irritado, exige la disolución de varios batallones de la Milicia Nacional.

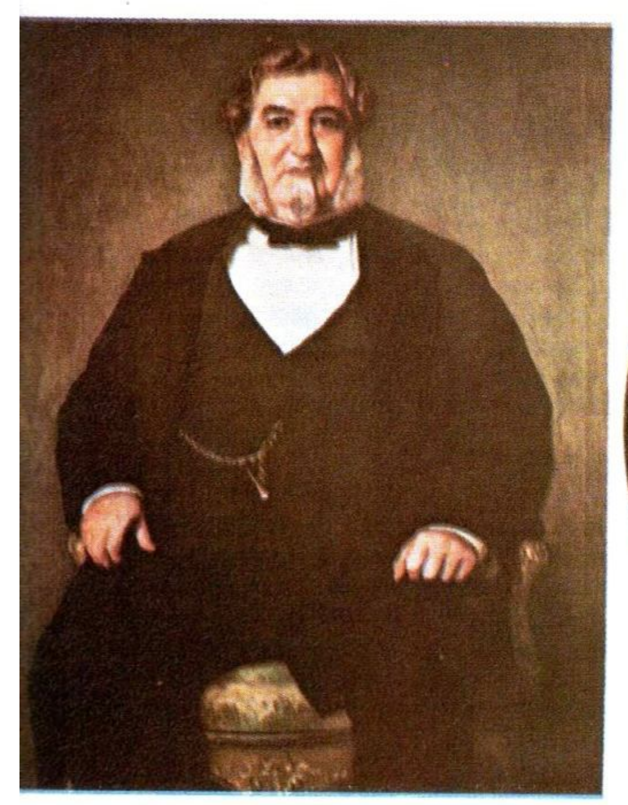
Indeciso una vez más, Espartero aplaza la cuestión para tratarla con la Reina. Esta acepta la dimisión de Escosura y Espartero, enfadado por la postura de la soberana, presenta la suya por motivos de salud. Es la noche del 13 de julio de 1856. La Reina ha encargado a O'Donnell formar gobierno, lo que si bien para los moderados constituye una de las prerrogativas regias, para progresistas y demócratas representa una declaración de guerra y para numerosos autores, la consumación de algo que se venía tramando desde hacía tiempo.

A la mañana siguiente, se convoca a la Milicia Nacional de Madrid a fin de que evite alteraciones de orden público. Los diputados residentes en la capital se reúnen en las Cortes y aprueban —con un solo voto en contra— una moción de censura al gabinete. Una comisión se la presenta a





Baldomero Espartero en los días del Bienio. Isabel II con su primogénita, la infanta Isabel, nacida en diciembre de 1851 (por Winterhalter, Palacio Real, Madrid). Salustiano Olózaga (por A. Gisbert, Palacio de las Cortes, Madrid) (abajo izquierda). *Medalla conmemorativa de las victorias africanas del general O'Donnell*





O'Donnell y éste se niega a aceptarla. La lucha en la calle es, por tanto, la única salida.

Mientras corre la sangre por las calles, Espartero se esconde en casa de su fiel Gurrea o se deja ver en las barricadas en una actitud desmoralizadora para los que están dispuestos a morir por él y por la libertad. Algunos diputados proponen que se le nombre protector de las Cortes, pero el general Infante, presidente de éstas, se opone. El día 16 por la noche, las tropas de Serrano aplastan los últimos focos de resistencia en la zona sur de Madrid, donde los retratos de Espartero son devorados por las llamas.

A los pocos días y casi de incógnito, Espartero sale para Logroño. Hasta mediados de 1857 permanecerá en silencio. Entonces y en una proclama a los progresistas catalanes, acusará duramente a O'Donnell. Pero ya no ocupará la jefatura del partido progresista. En 1863 no se cuenta con él para luchar contra la Unión Liberal y al año siguiente el partido le ofrece un banquete de homenaje que tiene todo el aire de una despedida. En el banquete diría Olózaga:

Yo no creo, señores, ni que le falto, ni que le perjudico de ninguna manera al porvenir de mi partido si digo que le creo sinceramente separado de todo propósito de gobernar, por sí mismo, la Nación. No creo que tiene este deseo, ni creo que le conviene, y yo declaro con la lealtad de mi carácter que tampoco le conviene al partido progresista ni a la Nación.

Ante la historia

La simplificación que muchos autores realizan al analizar la actuación de Espartero radica en una falta de comprensión del período histórico. Espartero, por más que las muchedumbres lo aclamen, no podía ser demócrata; sus lazos con el capitalismo inglés y su cerrado monarquismo lo incapacitaban para poner en práctica la ideología democrática y cabe explicar entonces su ascendiente sobre las masas en su origen humilde y en su brillante carrera militar, emprendida desde abajo. Su conducta en el Bienio es la de un populista burgués, halagado por las manifestaciones de afecto, pero temeroso de una previsible radicalización de las masas, cada vez más inclinadas a posiciones social-republicanas.

Un dirigente demócrata, José María Orense, dice que al principio sus correligionarios se abstuvieron de criticar a los progresistas —aunque consideraban nefasta su actuación— y sólo condenaron a los moderados. Mas, conforme avanzaba el Bienio, los demócratas más radicales, exasperados de ver cómo desaparecían los ideales de julio, aseguraban que Espartero, antes que un hombre, era una idea o, mejor dicho, un programa que recogía los derechos del pueblo: sufragio universal, libertad de asociación, etc. Pero, desde esta perspectiva, antes que hablar del fracaso de Espartero en el Bienio habría que hablar del fracaso de los demócratas, que no supieron escoger al hombre adecuado o no acertaron a imprimir al proceso el ritmo necesario para que Espartero se viera subsumido en él.

Resulta indudable que el Duque no actuó políticamente como gobernante. Quizá creía que le bastaba una sola llamada al pueblo para tenerle consigo. Así se abstuvo de granjearse el apoyo decisivo, el del Ejército, mientras O'Donnell, maniobrando en la sombra, utilizó a Espartero para conseguir sus pretensiones: formación de un ejército adicto a su persona, descrédito de la situación política y servirse de Espartero como escudo frente a los ataques radicales. He aquí, en fin, como excelente resumen, la opinión de un periódico progresista:

Un hombre se nos acaba; puede darse por acabado: el general Espartero.

He aquí el rasgo principal de la situación presente.

Es en vano que nos rebelemos contra este hecho, ni que pongamos nuestras esperanzas en un símbolo tan precario.

De que la virtud de Espartero se extingue, todos estamos convencidos; todos conocemos que Espartero, semejante a los frailes de la Trapa, con sus propias manos labra su sepultura; que es más pequeño que nuestra revolución; que está debajo de las esperanzas del pueblo; que si puede tener algún valor en tanto que brazo, como cabeza es una vulgaridad, su razón se agita en la esfera de las medianías, nunca consigue elevarse sobre el horizonte común.

Su prestigio cae en ruinas; el astro de su popularidad se apaga por momentos o se hunde en un eterno ocaso; la aureola de aplausos que la revolución colocó en su frente cae hoja a hoja marchitada por el viento secante de la reacción; cada día que pasa, el héroe se reduce más, se achica, se desvanece como uno de esos fantasmas que acariciamos en nuestros sueños.

Quizá esta opinión de los demócratas pueda ser tildada de parcial, pero resultó profética: rechazado por los demócratas y jamás aceptado por los moderados, la actuación de Espartero en el Bienio le valió la jubilación por parte de sus compañeros progresistas.

Representación del general Espartero como rey de España en una estampa de la época

Candidato al trono de España

Manuel Espadas Burgos

Vicedirector del Instituto de Historia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas

ALEJADO de la vida pública desde 1856, confinado voluntariamente en su retiro de Logroño —tierra de su mujer—, la figura política de Baldomero Espartero, eclipsada como el propio régimen de Isabel II al que había servido y sostenido, volvió paradójicamente a colocarse en lugar destacado de la vida política española tras la revolución de 1868 y, esta vez, como posible candidato al trono de España que, en cierto modo, ya había ocupado como regente entre 1840 y 1843. El héroe de Luchana, el espadón del progresismo, se perfilaba en la naciente monarquía democrática como Baldomero I, rey de España.

Los protagonistas del movimiento revolucionario de septiembre de 1868, los hombres de la *España con honra*, pretendieron, ante todo, *destruir lo existente*, limpiar España de los *hombres corrompidos* que la gobernaban y sustituirlos por otros, animados de otros principios. En realidad, y como siempre ocurre, fue más el optimismo de sus intenciones que el resultado de su acción. Si la revolución de Septiembre se realizó como tal y sus consecuencias se hicieron visibles, con parecida intensidad, en otros ámbitos que no fueran el político es objeto de larga polémica. La revolución encerraba grandes tensiones y no pocas contradicciones. *Acabar con lo existente* implicaba decisiones muy diferentes para un progresista, para un liberal unionista, para un demócrata, para un republicano unitario o para un federal. En algo coincidieron todos: en acabar con la monarquía de Isabel II y con el gobierno de los moderados, sustituyéndolo por una forma política democrática, manifestación de la soberanía nacional expresada en el sufragio universal, una de las aspiraciones del siglo, que garantizase el respeto a los derechos del individuo.

Uno de los principales logros de los *hombres de Septiembre* fue la Constitución de 1869, elaborada por unas Cortes elegidas por sufragio universal, directo y secreto, donde predominaban los grupos políticos protagonistas de la revolución y, por ende, las tendencias monárquicodemocráticas que unían a progresistas, unionistas y demócratas, que sumaron 236 actas en las elecciones, frente a las 85 de los republicanos. Así, la Constitución, en cuyo anteproyecto habían intervenido fundamentalmente hombres de esas tendencias, presididos por el progresista Salustiano de Olózaga, se definió en el artículo 33 por la forma monárquica de gobierno, pese a las múltiples enmiendas venidas del sector republicano y a las argumentaciones de que sólo éste representaba fielmente la opinión popular, argumento que también hacían suyo, desde el otro lado, los carlistas. Al tiempo que no faltaron tampoco las protestas de quienes señalaban la paradoja de que pudiera estar encarnada aquella nueva monarquía por un extranjero, mientras que cualquier empleo de la administración municipal o del Estado exigía la ciudadanía española.

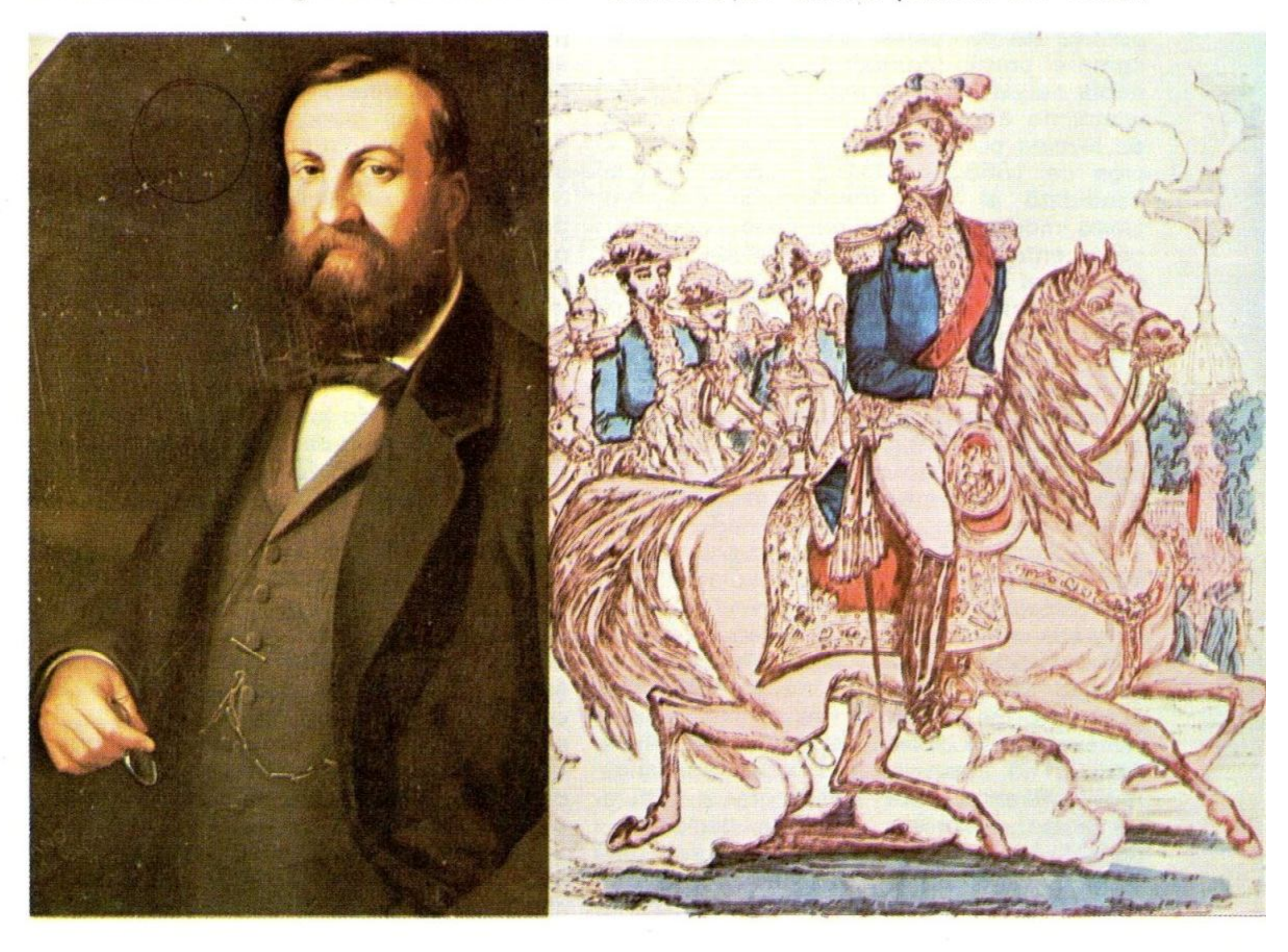
La Constitución estableció el modelo de una monarquía democrática, distante del absolutista y teocrático perfilado por el

carlismo, pero también del constitucional y censitario que había representado Isabel II. La figura del rey, recortada en muchas de sus anteriores facultades, se mantenía sólo como poder constituido, moderador o árbitro de los demás poderes y titular del Ejecutivo. Promulgada la Constitución y establecida la regencia en la figura del general Serrano, duque de la Torre, sólo faltaba la pieza esencial para terminar el nuevo régimen monárquico democrático, la propia persona del rey.

La difícil búsqueda de un rey

Desde el triunfo revolucionario y, más aún, desde la aprobación del texto constitucional, algo era muy claro: que el candidato que las Cortes podrían admitir sería cualquier príncipe menos un Borbón. *Cayó para siempre la raza espúrea de los Borbones*, apareció escrito en la fachada del ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá. La *pintada* se atribuyó a Romero Robledo, que, con el tiempo, sería uno de los puntales de la restauración monárquica alfonsina y el hombre que mejor manipuló las elecciones del régimen canovista. Pero cambiar de opinión es de sabios y, sobre todo, de políticos. Más si se sosiega el radicalismo de la juventud y pesan los intereses económicos de madurez, como ocurriría en el caso de Romero Robledo. Pero ésta es otra historia. También Prim desechó cualquier posibilidad de pensar en un príncipe de la destronada dinastía. Su *jamás, jamás, jamás* referido a los Borbón tuvo indudable eco en aquellas Cortes. Las tres posibles opciones borbónicas —la vuelta de Isabel II, el ascenso del joven príncipe Alfonso o la aceptación del pretendiente carlista— quedaban así, de antemano, descartadas. Pese a que Isabel II intentó su regreso al trono desde el mismo día de su caída, apoyando cuantos proyectos, incluidos los inviables y hasta descabellados, le fueron presentados y no cejando en su empeño incluso cuando su propio hijo Alfonso XII era ya una realidad y el régimen perfilado por Cánovas se afianzaba día por día.

Pese, de otro lado, a la oportunidad que se le ofrecía al carlismo, vacante el ansiado trono y potenciada su opción ideológica por la legislación anticlerical y por los excesos demagógicos que proliferaron en el ambiente del cambio político. Sin hablar,



además, de los varios intentos de fusión dinástica entre la rama carlista y la de Isabel II, que llegaron incluso a que la ex reina propusiera al Papa, a fines de 1874, la renuncia de sus derechos en la rama de don Carlos. Y teniendo en cuenta que en esos primeros tiempos del triunfo revolucionario las posibilidades de un movimiento alfonsino no sólo eran remotas, sino que ni siquiera se habían intentado. Cánovas era hombre de realidades, entre cuyos defectos como político no estuvo el de la prisa. Cuando la revolución de Septiembre estaba afirmando sus principios, Cánovas se había recluido en el archivo de Simancas, centrados en su vocación de historiador y dejando para momentos más oportunos su dimensión de político. Cánovas lo sabía; la hora del alfonsino aún no había llegado. Se haría posible cuando los demás ensayos políticos hubiesen fracasado y cuando el príncipe Alfonso estuviese al comienzo de una prometedora juventud.

Marginadas así las posibles soluciones borbónicas y derrotada en las Cortes la opción republicana, que se haría realidad en 1873, tres eran, en principio, las candidaturas al trono de España que presentaban cierta viabilidad: don Fernando de Coburgo, rey viudo de Portugal, el duque de Montpensier y el general Espartero. Es cierto que el nombre de Espartero sonó desde los primeros momentos de la revolución de Septiembre. *La candidatura de Espartero fue indudablemente la más popular* —escribía el historiador Antonio Pirala—, *ninguna se proclamó en más folletos y artículos, ni produjo las manifestaciones tan numerosas como espontáneas que en Madrid y otras capitales se celebraron*. En efecto, los artículos de la prensa, los folletos, discursos, proclamas que salieron a la luz en los primeros meses de 1869 fueron numerosos. Todos coincidían en señalar el fervor popular que despertaba el nombre de Espartero, a quien los años de alejamiento de los asuntos públicos parecían haberle purgado de sus errores políticos y en el que los posibles electores veían al héroe de la guerra civil y al *hijo del país por cuyas venas corre sangre española*, que le hacía preferible *a todo príncipe extranjero*. Pero, aun cuando por su popularidad y por su carácter de héroe nacional pudiera contar Espartero con tangibles posibilidades de candidato al trono, de hecho en los círculos políticos y parlamentarios primaban opciones y compromisos. Así, Espartero quedó como última

Duque de Montpensier, por E. Cano

Napoleón III

Bismarck (Museo de Berlín)

El general Prim, por H. Régault (Museo del Louvre, París)



solución o como extrema alternativa, sólo viable cuando los otros caminos se hubiesen cerrado.

Indudablemente, la candidatura portuguesa era la que, en principio, resultaba más atractiva a los progresistas. Se había pensado en ella aún antes de salir del trono Isabel II. El proyecto de Unión Ibérica era una de las viejas aspiraciones del progresismo. Don Fernando de Coburgo-Sajonia, viudo de la reina María II de Portugal y padre de dos monarcas, Pedro V y Luis I, hacía tiempo que se le ofrecía a los progresistas como posible solución de recambio a una Isabel II que les había marginado sistemáticamente del poder. Don Fernando era además hombre de gran atractivo, muy cercano al pueblo. Como se decía de él, *un monarca que come garbanzos y echa ajos*, aludiendo al matiz populachero de su vocabulario. La negociación como candidato al trono de España se llevó a través de nuestro embajador en Lisboa, don Cipriano del Mazo. En los círculos políticos de Madrid se empezó a hablar del *rey que conviene*. Era don Fernando de Portugal respaldado por el propio general Prim. Pero su candidatura no progresó. Ni don Fernando aceptó el ofrecimiento, quizá por su mucha edad, como tampoco había aceptado el de la corona griega unos años antes, ni las circunstancias internacionales, al principio propicias, lo favorecieron. Napoleón III terminó oponiéndose a la candidatura. Cabe pensar en las relaciones familiares de don Fernando con la casa prusiana de los Hohenzollern, que tantos recelos despertaban en Francia.

Ni fue posible la solución portuguesa en la persona del hijo de don Fernando, el rey Luis I, casado además con Estefanía de Hohenzollern. Uno de los opúsculos escritos en España en favor de la solución esparterista argumentaba que *rara vez se ve que un pobre se asocie o busque el amparo de otro pobre; que los portugueses repugnarán la unión con España, mientras nos consideren pobres y desgobernados y se apresurarán a solicitarla cuando nos vean en mejor situación que ellos.*

Tres duques candidatos

Marginadas las soluciones portuguesas, en las Cortes se produjeron tres direcciones: la que apuntaba al joven duque de Génova, Tomás Alberto de Saboya, sobrino de Víctor Manuel II; la que se interesaba por el duque de Montpensier y la que mantenía la del duque de la Victoria, el viejo general Espartero. *Son tres duques los que se ponen en juego*, decía un panfleto de la época. La primera de ellas, la del casi adolescente Tomás Alberto de Saboya, no tenía mucha consistencia. Como ocurrió con las portuguesas, no saldría esta candidatura viva de 1869.

La de don Antonio de Orleans, duque de Montpensier, hijo del rey Luis Felipe de Francia y casado con la infanta María Luisa Fernanda, tenía añejos antecedentes. La ambición del duque por ocupar un trono era conocida. En 1862 intervino en la intriga por ocupar el de Méjico en desigual competición con el candidato de Napo-





león III, el archiduque Maximiliano, que tan triste fin tendría en Querétaro. También participó Montpensier en la conspiración que expulsó del trono a su cuñada Isabel II. Su palacio sevillano de San Telmo fue lugar de cita de los conjurados del partido unionista que prepararon el movimiento revolucionatio de 1868, al que Montpensier contribuyó económicamente con unos tres millones de reales. No es de extrañar, por tanto, que en el verano de 1868 fuese expulsado de España y buscase refugio en Portugal.

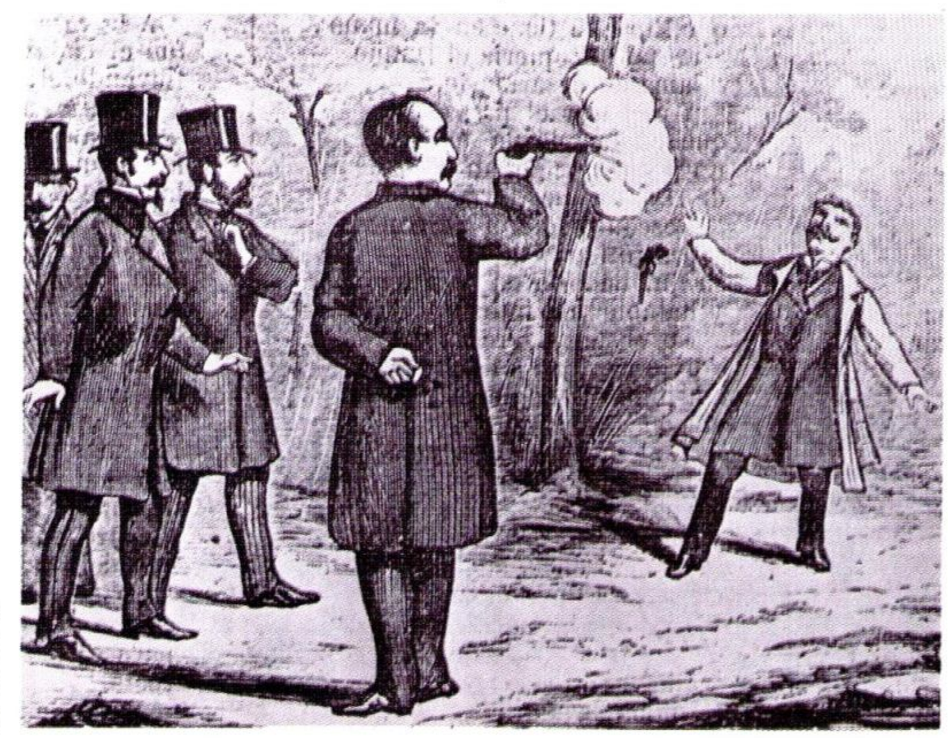
Su candidatura tuvo el respaldo de los hombres de la Unión Liberal —entre ellos el propio general Serrano— que se creían con fuerza para imponer un rey. Pero, desde un principio, contó con serias dificultades dentro y fuera de España. Dentro, por las escasas simpatías que Montpensier tenía en el país. Ni su persona ni su carácter resultaban gratos. El marqués de Lema le definía: *Don Antonio de Orleans era hombre de buena inteligencia, juicioso, ordenado, prudente... pero, en el fondo, mezquino de espíritu, caviloso, cicatero*. Dentro del Ejército, en el que como Infante de España tenía el grado de general, no contaba con mejores simpatías. Se le reprochaba *no haber acudido ni a la guerra de Africa, ni a Méjico, ni a Santo Domingo ni al Callao*. De otro lado, su fama de hombre desleal —demostrada con su propia cuñada Isabel II— le hacía, ante los ojos de muchos liberales, poco de fiar en cuanto a su adhesión al programa revolucionario. Un panfleto le acusaba: *El duque de Montpensier fue quien en 1848 alentó hasta lo último la resistencia de su infortunado padre; él fue quien en 1855 se hizo acreedor a solemnes censuras de un ministerio liberal por haber rendido en Viena público homenaje al conde de Chambord* —representante del legítimo francés—, *él, quien jamás ha querido entenderse y ligarse con el partido liberal español*. A todo ello habría que añadir su carácter de extranjero, de *franchute*, pese a estar casado con una Infanta de España y gozar él también de ese título.

En el orden internacional su candidatura no era mejor recibida. Prim lo sabía. Para Napoleón III no era aceptable la presencia de un Orleans en el vecino trono de España. La emperatriz Eugenia le secundó decididamente en esa actitud, como pudo comprobar nuestro embajador en la Corte prusiana, don Patricio de la Escosura, a su paso por París.

Pese a los esfuerzos de los unionistas y al apoyo de la prensa pagada por Montpensier —en especial *La Correspondencia de España*—, su candidatura terminó de esfumarse tras el duelo a pistola mantenido con el infante don Enrique de Borbón tras el insultante panfleto que éste dirigió a Montpensier. Hermano del rey consorte don Francisco de Asís, hombre de convicciones republicanas y muy ligado a la masonería, don Enrique de Borbón era autor de un apasionado alegato contra Montpensier que terminaba con estas palabras: *Que sepan que en España el esclarecido Espartero es el hombre de prestigio de la veneración nacional y de ninguna manera el hinchado pastelero francés*. Al día si-

Gobierno provisional de 1868

Pascual Madoz



Duelo entre el duque de Montpensier y don Enrique de Borbón en las Ventas de Alcorcón, 12 de marzo de 1870

guiente, Montpensier le retaba a un duelo en el que perdería la vida don Enrique de Borbón, pero del que saldría también muerta la candidatura de don Antonio de Orleans.

La renuncia

Y es precisamente entonces, en la primavera de 1870, cuando toma más ímpetu la posibilidad de llevar al trono al general Espartero. Pese a la resistencia de Olózaga, cuya hostilidad al viejo general se remontaba a los años de la Regencia de éste, pese a la actitud de reserva del general Prim, siempre más dispuesto a las candidaturas que hiciesen viable la Unión Ibérica, don Pascual Madoz trabajó en las Cortes y en la tribuna de la Tertulia Progresista por decidir a Prim a realizar una consulta. Al fin, el 13 de mayo, escribía Prim a Espartero en nombre del gobierno del Regente, haciéndole presente que *amigos y apasionados de Vuestra Alteza se acordaron de los servicios prestados a la causa constitucional por el pacificador de España* y que, autorizado por el Gobierno, *desearía saber si podría contarse con la aceptación de Vuestra Alteza para Rey de España en el caso de que las Cortes constituyentes y soberanas se dignaran elegirle*. La carta, entregada en mano por don Pascual Madoz y en la que Prim se curaba en salud advirtiendo que *el Gobierno no patrocinaba ningún candidato*, tenía como objeto únicamente tantear el ánimo del duque de la Victoria. Era el máximo compromiso que Prim tomó en este asunto, que no le era especialmente grato.

La respuesta fue inmediata. *Agradezco en lo más hondo de mi corazón las consideraciones que el Gobierno me dispensa y le aseguro que siempre estaré dispuesto a sacrificar mi vida por la libertad y ventura de la Patria; que no me sería posible admitir tan elevado cargo, porque mis muchos años y mi poca salud no me permitirían su buen desempeño*, afirmaba en su párrafo principal. Prueba del escaso apoyo que en los medios gubernamentales tenía la solución esparterista está en la conformidad con que Prim aceptó la negativa, aunque en alguna de las propuestas al Gobierno estuviese el propio Prim como posible Príncipe de Asturias. Porque en la candidatura de Espartero no sólo actuaba como inconveniente su mucha edad, sino su falta de sucesión. Incluso sus más apasionados defensores aceptaban que *sería una gran ventaja que Espartero tuviera descendencia y que el primogénito hubiera heredado las virtudes del padre*.

Debió ser fuerte la tentación para Espartero y de ahí el valor de su renuncia. *Don Baldomero Espartero ha renunciado al honor de ceñirse la corona de cien reyes. Por algo se ha dicho que este general era una persona decente, un español honrado y un político consecuente*, escribía la prensa. No fueron pocos, sin embargo, los que bajo el argumento de considerarse muy partidarios de Espartero, adujeron que era mejor que no aceptase para que así *no se*



desprestigiase el final de su carrera, o los que desde las filas del moderantismo mantuvieron viva su candidatura —que sabían inviable— para continuar así la interinidad y esperar mejores tiempos para una restauración borbónica.

Varias comisiones que le visitaron en Logroño no consiguieron vencer su resistencia. Una de ellas, llegada de Zaragoza, le manifestó que *cansados del desgobierno que había y queriendo poner un límite a aquella situación, le iban a proclamar de acuerdo con los catalanes, rey de Aragón y Cataluña*. Espartero, naturalmente, les disuadió, instándoles a que apoyasen al Gobierno. El 30 de mayo, treinta y nueve diputados esparteristas habían suscrito un *manifiesto a la Nación* apelando *al patriotismo de todos para dar solución democrática a la interinidad* e insistiendo en que sólo Espartero podría ceñir la corona de España. El documento contó con el apoyo de una manifestación por las calles de Madrid que reunió a más de cinco mil personas. No olvidaba el texto recordar al Gobierno la débil oferta, de compromiso, que se le había hecho al general: *Al más alto tipo de abnegación contemporánea, se le preguntó si aceptaría el reino, sin ofrecerle el apoyo de las legítimas ilustraciones revolucionarias*. Pero, en la coalición gubernamental, ni unionistas ni progresistas veían en Espartero una solución estable. Espartero era el candidato de los demócratas. Decía una copla popular:

Dichosa sería la España
bajo demócrata mando,
altiva, no tolerando
la corona en sien extraña;
de los Borbones la saña
olvidar nunca sabemos,
Montpensier no lo queremos,
Espartero es popular,
Rey lo debemos alzar
o sin Rey nos quedaremos.

La conflictiva solución prusiana

A esa altura de 1870, la candidatura que atrajo la atención de los políticos españoles y despertó la preocupación de los europeos era la del prusiano Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen, cuyo difícil nombre fue transformando por el humor popular en *Olé, olé, si me eligen* y en *Olla sorda sin laringe*. En mi libro sobre *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración* me he referido, por extenso, a la génesis y desarrollo de esa opción, ya pensada desde 1869 y en la que la intervención de Bismarck fue fundamental. Prim sacó a la palestra la candidatura cuando constató que las demás habían fracasado y sabiendo, de antemano, los problemas que iba a suscitar. Una circunstancia queda clara en ella: su conexión con el plan iberista del progresismo. Circunstancia también apreciable en las candidaturas de los Saboya, tanto en la fracasada de Tomás Alberto como en la luego triunfante de Amadeo. Los Braganza, los Hohenzollern y los Saboya estaban emparentados por lazos de matrimonio. El hecho de que fuera Prim y Olózaga quienes patrocinaran tales proyectos confirma los intereses iberistas del progresismo.

Juan Bautista Topete, por Monleón

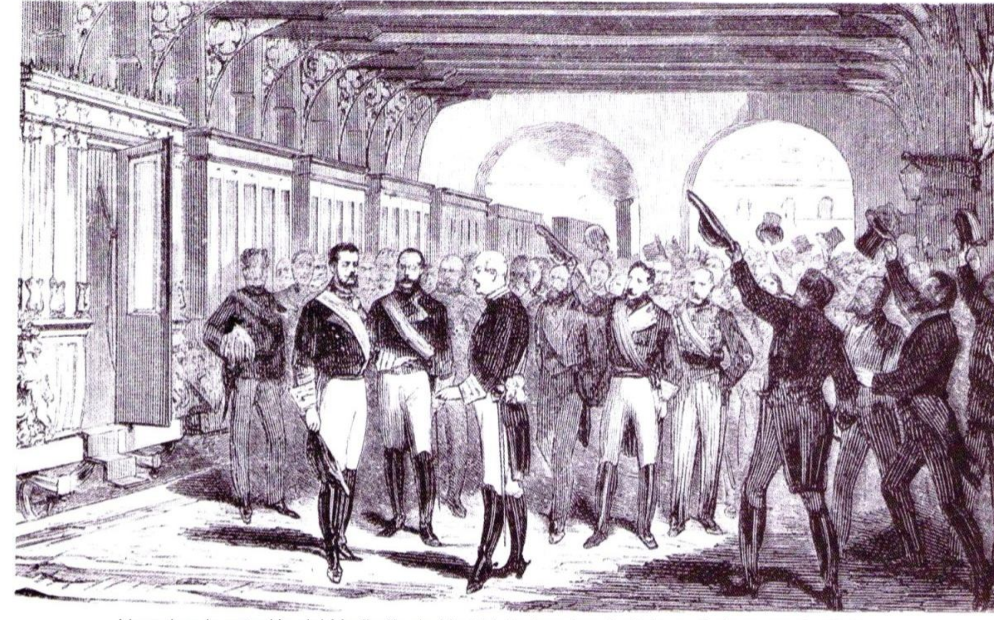
General Francisco Serrano



Amadeo de Saboya embarca para España, 1870 (L. Alvarez, Museo Naval, Madrid)



Asesinato de Prim en la calle del Turco, 27 de diciembre de 1870



Llegada a la estación del Mediodía de Madrid de Amadeo de Saboya, 2 de enero de 1871

Cronología

1833: Muerte de Fernando VII. Regencia de María Cristina. Primer levantamiento carlista.

1834: Promulgación del Estatuto Real. Carlos María Isidro entra en España.

1835: Primer sitio de Bilbao. Muerte de Zumalacárregui. Formación del Ministerio Mendizábal. Reinicio de la desamortización eclesiástica.

1836: Segundo sitio de Bilbao y victoria de Espartero en *Luchana*. Caída de Mendizábal.

1837: Promulgación de la Constitución liberal. Expedición real de Carlos V: el pretendiente carlista llega a las puertas de Madrid.

1839: El *Abrazo de Vergara* pone fin a la primera guerra carlista. Espartero, *Duque de la Victoria*.

1840: Juan Munts crea en Barcelona la primera sociedad obrera de resistencia. Abdicación de María Cristina de Borbón.

1841: Espartero, regente. Fracaso del pronunciamiento moderado y fusilamiento de Diego de León y de otros conjurados.

1842: Sublevación de Barcelona.

1843: Levantamiento general. Termina la regencia de Espartero. Mayoría de edad de Isabel II.

1844: Se crea la Guardia Civil. Gabinete Narváez.

1845: Promulgación de la tercera Constitución española.

1847: Fusión del Banco de San Fernando y de Isabel II, dando lugar al Banco Español de San Fernando, con privilegio de emisión de moneda.

1848: Intento de insurrección progresista contra el gabinete Narváez. Inauguración del primer ferrocarril, Barcelona-Mataró.

1851: Concordato entre la Santa Sede y España.

1854: Pronunciamiento de Vicálvaro. Espartero y O'Donnell entran en Madrid. Inicio del Bienio Progresista.

1855: Ejecución de José Barceló, presidente de la Asociación de Hiladores de Barcelona. Primera huelga general en España: la de Barcelona. Ley General de ferrocarriles.

1856: Fin del Bienio Progresista. Vuelven los moderados al Gobierno. Auge del capitalismo hispano, centrado en los ferrocarriles.

1859: Se declara la guerra de Africa, contra Marruecos.

1860: Toma de Tetuán. Fracasa la intentona carlista del general Ortega.

1861: Levantamiento campesino en Loja. Tratado con Marruecos.

1865: Sublevación estudiantil y sangrienta represión en la noche de San Daniel. O'Donnell al poder, por tercera y última vez.

1866: O'Donnell cierra las cátedras del Ateneo. Sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil: fusilados sesenta y seis sargentos y soldados. Pacto de Ostende entre progresistas y demócratas contra la monarquía de Isabel II.

1868: Muere Narváez. La escuadra se subleva en Cádiz. Manifiesto *España con honra*, firmado por Prim, Topete y Serrano. Batalla de Alcolea y caída de Isabel II. Formación de un gobierno provisional. Grito de Yara en Cuba, comienza su guerra por la independencia.

1869: Se aprueba la Constitución, la más liberal y progresista hasta ahora.

1870: Primer Congreso Obrero en Barcelona. Las Cortes eligen Rey a Amadeo de Saboya. Asesinato de Prim.

1871: Comienza el reinado de Amadeo de Saboya.

1872: Tercera guerra carlista.

1873: Lectura en las Cortes, el 11 de febrero, de la abdicación de Amadeo de Saboya. Proclamación de la Primera República con Estanislao Figueras como primer presidente. Proclamación de la República Federal con Pi y Margall de presidente del Ejecutivo. Levantamiento cantonal, centrado en Cartagena. Nicolás Salmerón tercer presidente de la República, y Emilio Castelar, cuarto y último. La República decide respetar sus cargos y títulos al anciano general Espartero.

1874: Golpe del general Pavía, fin de la República. Martínez Campos se pronuncia en Sagunto por el rey Alfonso XII. Cánovas del Castillo forma el primer gabinete de la Restauración.

1875: Alfonso XII entra en Madrid. Antes, visita a Espartero en su retiro de Logroño.

1876: Promulgación de la Constitución canovista. Fundación de la Institución Libre de Enseñanza.

1878: Paz de Zanjón, con la que concluye la primera insurrección cubana.

1879: Se funda en Madrid el Partido Socialista Obrero Español. Muere en Logroño Baldomero Espartero, con el título de Alteza Real.

La negociación se había llevado en secreto. Sólo Sagasta, Prim y su agente en Berlín, Salazar y Mazarredo, participaron de él. Ni siquiera el embajador español en Prusia. Juan Antonio Rascón siguió las negociaciones. Cuando a fines de junio saltó a la prensa, por una indiscreción, el primer contrariado fue Prim. La reacción francesa fue inmediata. El temor de quedar entre dos naciones dominadas por la dinastía prusiana despertaba en Francia el recuerdo de la Europa del siglo XVI, con una Francia circundada de territorios de los Habsburg. El nerviosismo de Francia fue capitalizado por la política de Birmarck, que precisaba una guerra para terminar la unidad de Alemania. Un periódico inglés dibujaba a Bismarck, vestido de torero y citando con una muleta que era la candidatura Hohenzollern al furioso toro francés. El final ya se sabe, el creciente belicismo francés, el telegrama de Ems que terminó de colmar la indignación gala, y la declaración de guerra a Prusia. Pero ahí terminó el camino de la candidatura de Leopoldo de Hohenzollern, aun cuando Bismarck volvería a echar al ruedo político, hasta 1874, otros nombres de príncipes prusianos, para mantener vivos el recelo y la humillación franceses.

El fin de la interinidad

Quedaba una candidatura, también intentada desde 1869, la del duque de Aosta, hijo de Víctor Manuel II de Saboya. Hacia mediados de octubre de 1870 estaba asegurada, con la aceptación del propio candidato y el beneplácito del rey de la recién unificada Italia. Todavía muchas voces claman por Espartero, antes que un monarca extranjero. El almirante Topete intenta resucitar la olvidada solución Montpensier. Las Cortes abren sus sesiones el 31 de octubre. El 16 de noviembre se celebra la votación. De los 311 diputados presentes en la Cámara, 191 votos irían al duque de Aosta —Amadeo fue siempre «el rey de los 191»—, 63 votos fueron favorables a la República, 27 a Montpensier, 8 a Espartero, 2 al príncipe Alfonso y uno a la duquesa de Montpensier, la infanta Luisa Fernanda. Quedaron en blanco 19 papeletas.

La débil posibilidad de un Espartero de 77 años y sin hijos que, rodeado de simpatías populares, se perfilaba en la primavera de 1870 como la menos mala de las soluciones, fue declinado en los meses posteriores, hasta llegar a esos ocho votos de las Cortes. Nunca había sido el candidato *oficial*. Sí se podría decir que había sido el más popular. Conservaba el carisma del caudillo popular, nacido del pueblo, vencedor en los campos de batalla, pacificador, encarnación de la *voluntad nacional*. En esas circunstancias se entiende el fervor popular que le rodeó hasta el fin de su vida. Pero como político y como jefe de partido había fracasado. La renuncia al ofrecimiento, nada insistente, de la candidatura al trono le mantuvo como símbolo. Así aún pudo recibir dos satisfacciones, la concesión del título de príncipe de Vergara por el rey Amadeo y la visita que el recién proclamado Alfonso XII le hiciera en su casa de Logroño, cuando el joven rey regresaba del frente del Norte, donde Espartero había obtenido sus triunfos militares.

Bibliografía

Artola, M., *La burguesía revolucionaria, 1808-1874*, Madrid, 1974. Id., *Antiguo régimen y revolución liberal*, Madrid, 1978. Carr, R., *España, 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1969. Castro, C. de, *La Revolución Liberal y los municipios españoles*, Madrid, Alianza, 1979. Clavero, B., *Estudios sobre la revolución burguesa en España*, Madrid, siglo XXI, 1979. Fontana, J., *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1973. Id., *La revolución liberal. Política y Hacienda, 1833-1845*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1977. García Sanz, A. y Gabarrón, R. (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 1985. Hobsbawm, E. J., *Las revoluciones burguesas*, Madrid, Guadarrama, 1964. Janke, P., *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España*, México, siglo XXI, 1974. Marichal, C., *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España*, Istmo, 1983. Tomás y Valiente, F. y otros, *La era isabelina y el sexenio democrático, 1834-1874*, en *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal, Madrid, Espasa Calpe, 1981. Tortella, G. y otros, *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo*, Barcelona, Labor, 1984. Tuñón de Lara, M., *La España del siglo XIX*, Barcelona, Laia, 1977.

Dos caricaturas de la época: arriba, *las elecciones de 1870 según la revista* La Carcajada *(abril de 1872).* Abajo: *la I República en el concierto de las naciones* (La Flaca, *marzo de 1873)*

CUADERNOS historia 16

historia 16

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.

PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.

VICEPRESIDENTE: César Pontvianne.

DIRECTOR GENERAL: Alfonso de Salas.

DIRECTOR DE PUBLICACIONES: Pedro J. Ramírez.

DIRECTOR: J. David Solar Cubillas.

SUBDIRECTOR: Javier Villalba.

REDACCION: Isabel Valcárcel y José M.ª Solé Mariño.

SECRETARIA DE REDACCION: Marie Loup Sougez.

CONFECCION: Guillermo Llorente.

FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.

CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.

Es una publicación del Grupo 16.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid. Hermanos García Noblejas, 41, 6.° 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.

Barcelona: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

DIRECTOR GERENTE: José Luis Virumbrales Alonso.

SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfonos 268 04 03 - 02.

DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Balbino Fraga.

PUBLICIDAD MADRID: Dolores García.
Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.

Cataluña: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

Zona Norte: Alejandro Vicente. Avenida del Ejército, 11, departamento 54 B. 48014 Bilbao. Teléfono (94) 435 77 86.

IMPRIME: TEMI.

DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avenida Valdeparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).

ISBN 84-85229-76-2, obra completa.
ISBN 84-85229-77-0, cuadernos.
ISBN 84-7679-096-1. Tomo 12.

Depósito legal: M. 41.536. — 1985.

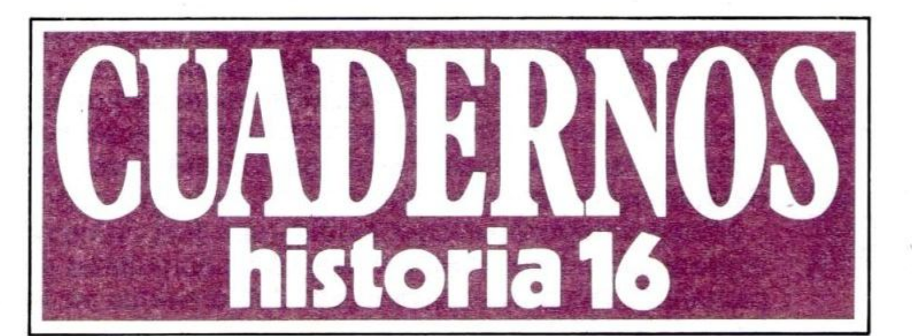


Baldomero Espartero

La España de Espartero

Textos

Selección realizada por José Andrés Gallego



Espartero visto por sus contemporáneos

Hay en España un venerable anciano cuyo nombre, pronunciado con respeto por los hombres de todos los partidos, es un glorioso timbre de la historia contemporánea de nuestra patria, y está grabado en todos los corazones liberales. Nombre que produce aún eléctricos efectos; nombre que pasará a la posteridad puro y sin mancha; nombre que la historia ha colocado ya junto á Cincinato y Washington. Hombre estraordinario, de humilde origen, que ha llegado á pisar las gradas del trono sin deber á la intriga ni á la ambicion el más mínimo favor. Símbolo intachable de la más severa probidad; ídolo de un pueblo que le adoraba; jefe de un partido poderoso y prepotente, el hijo de un humilde carretero ha alcanzado en su patria los mayores poderes.

Regente de una monarquía poderosa, obtuvo el mayor poder legal; general en jefe, la fuerza; pacificador de España, el respeto, el cariño, la admiracion de un pueblo entero; jefe de un partido político, la mayor y más legítima de las influencias.

Este hombre estraordinario es D. Baldomero Espartero.

* * *

El dia 30 de Setiembre de 1833, murió Fernando VII en Madrid, dejando la corona de España á su hija Isabel. El partido liberal se agrupó en torno de la cuna de la niña y el partido absolutista rodeó al infante D. Cárlos. La guerra civil estalló en la península.

Las Provincias Vascongadas se levantaron en armas, y Espartero, liberal de corazon, que entonces se hallaba en Mallorca, pidió y obtuvo el honor de tomar parte en la lucha. En efecto, el 20 de Diciembre de 1833 desembarcaba en el Grao de Valencia, y pocos dias despues, derrotaba y fusilaba al cabecilla Magraner en los alrededores de Játiva. Imposible es en los límites de esta biografía narrar todos los hechos históricos, todas las brillantes páginas de gloria de la vida militar de nuestro héroe. La hoja de servicios de Espartero es el más glorioso blason que puede presentar hombre alguno. Su conducta política, su valor personal, su buena fé, su generosidad y su franqueza, vencieron en todos los terrenos una de esas causas cuya fuerza estaba basada en el fanatismo. La venció en campo raso, dentro de murallas, en el corazon de sus mismos partidarios y en el espíritu de toda Europa, acostumbrada á considerar á España como el país clásico del despotismo. En Banderas fué soldado, en Vergara apóstol, redentor en Morella y hombre providencial en Berga.

El abrazo de Vergara terminó la lucha fratricida.

La vida militar del general Espartero terminó allí.


Retrato de Espartero

En 1840 se hallaba en Cataluña cuando doña Maria Cristina se dirigia á Barcelona con sus hijas. Habia entonces gran efervescencia en el país con motivo de la ley de ayuntamientos. Espartero aconsejó á Cristina la destitución del ministerio y que se negara la sancion real á la ley indicada, pero sus consejos no fueron seguidos. Entonces estalló en Madrid el pronunciamiento de 1° de Setiembre, que se propagó rápidamente á las provincias.

Doña Maria Cristina renunció la regencia y partió al extranjero. Discutióse en las Córtes si la nueva regencia debia componerse de una ó de tres personas, y se decidió nombrar regente del reino á D. Baldomero Espartero.

Poco tiempo duró su regencia, que fué sin cesar combatida en la prensa y en las Córtes, por la sublevacion militar de Madrid y Pamplona en 1841, por la insurreccion de Barcelona en 1842 y por la coalicion progresista-moderada en 1843. Disueltas las Córtes, se alzaron contra Espartero las principales ciudades. Falto de energía y de tac-

to político perdió su causa; bombardeó inútilmente á Sevilla y tuvo al fin que refugiarse en un buque extranjero que le llevó á Inglaterra.

Digna de estudio es la vida política de nuestro héroe.

Llamado al poder supremo en un momento crítico en que se hallaban en peligro el trono de una niña, la existencia de la reina madre y la libertad de sus conciudadanos, salvó el trono, se colocó entre la reina Gobernadora y el pueblo, y conservó religiosamente las instituciones liberales que le habian sido confiadas.

Regente único, ofreció á sus adversarios un puesto entre los consejeros de la nación, y jamás impuso silencio á la prensa á pesar de verse abrumado de ataques y de calumnias. Su conducta para con los rebeldes de Octubre fué generosa, y si el rigor de la ley cortó la carrera del malogrado general Leon, culpa fué más de los consejeros de este jóven militar que del regente, que fué el primero en llorarle. Al reprimir con energía los disturbios de Barcelona, siguió el impulso de la indignacion que le causó la conducta de sus enemigos.

Por lo demás, ni una víctima hubo por su causa durante su regencia. Su fortuna permaneció siendo la misma mientras duró su poder, y cuando se vió en tierra extranjera, él que se habia oido apellidar Alteza, como un príncipe de sangre real, esperimentó las necesidades materiales. (Selección de don BALDOMERO ESPARTERO, en *«Los diputados pintados por sus hechos»*, tomo I, Madrid, 1869.)

Batalla de Luchana (madrugada del 25 de diciembre de 1836)

LOS cazadores de Extremadura efectuaron entonces un movimiento de ataque progresivo y rápido, y aumentaron el desorden en las filas carlistas; y Espartero, queriendo aprovechar esta oportunidad, y apreciando el valor del tiempo, se puso al instante a la cabeza de una columna para guiarla al combate; al marchar, les dijo:

«Compañeros: la noche de este dia está destinada para cubrirnos de gloria, y para dar á conocer á los enemigos y al mundo entero que somos dignos de empuñar estas armas que la nacion nos ha confiado. Habeis sufrido con la constancia mas laudable las privaciones y trabajos que ofrecen dos meses de campamento en medio de la estancia más cruda del año. La reina y la patria necesitan que esta noche hagamos el último esfuerzo. Los soldados valientes como vosotros no necesitan más que un solo cartucho: ese solo se disparará en caso necesario, y con las puntas de vuestras bayonetas, tan acostumbradas á vencer, daremos fin á tan grandiosa empresa; batiremos á los enemigos de nuestra idolatrada reina, los arrollaremos, y tanto vosotros como yo, que soy el primer soldado, el primero delante de vosotros, los veremos ó morir ó abandonar el campo llenos de oprobio ó de ignominia, corriendo precipitadamente á ocultarla en sus encumbradas guaridas. Marchemos, pues, al combate: marchemos á concluir la obra, á recoger la corona de laurel que nos está preparada, y marchemos, en fin, á salvar y abrazar á nuestros hermanos, los valientes que con tanto denuedo han imitado nuestro ejemplo, defendiendo la causa nacional dentro de los muros de la inmortal Bilbao.» (PIRALA, *«Historia de la Guerra Civil»*. Libro VIII.)

Entrada de Espartero en Bilbao (domingo, 25 de diciembre, 1836)

ESPARTERO, después de revistar el campo de batalla, corrió a Bilbao.

Era el domingo 25 de diciembre, y la festividad del orbe cristiano parecía asociarse a la de los heroicos habitantes de la villa, que vieron su salvación. Las calles estaban cubiertas de nieve como los campos, que se presentaban alfombrados de armiño, como más

vistosa gala. Las campanas, esas lenguas de metal que así excitan el sentimiento con su acompasado tañer, como el júbilo con su vocinglero repique, comenzaron a las nueve de la mañana a alborotar la villa, anunciando la entrada de su salvador.

Este atravesaba a pie por la batería de la Muerte el paseo del Arenal, donde halló formada la milicia. A la vista de las baterías medio destrozadas, de las casas de la Cendeja o las Cujas, destruidas por los proyectiles enemigos, debió conmoverse y comprender la heroicidad de aquel pueblo; así que, al reparar en su milicia, se abalanzó a ella, abrazó un por uno a sus jefes, y pronunció con acento conmovido algunas palabras, tributando a todos las gracias en nombre de la patria, por su denuedo, constancia y valor, y mostrándose émulo, envidioso de la justa y merecida gloria que habían adquirido.

Deteniéndose después ante las arruinadas tapias de Bilbao, testigos elocuentes de su gloria, monumentos de su grandeza, les saludó también. Luego dirigió la siguiente alocución:

«La heróica defensa del Bilbao, formará época en los fastos de esta sangrienta lucha. Las bizarras tropas de su guarnicion, la belicosa milicia nacional, los habitantes de esta segunda Zaragoza, fieles á la más justa de las causas, vivirán eternamente en la memoria de España libre, y las naciones admirarán tanto valor, constancia y sufrimiento.

»Los rebeldes, poniendo en uso todos sus medios y cuantos recursos les proporcionaba el país de su dominacion, deben haber quedado atónitos de vuestra resistencia. Ellos han probado vuestro esfuerzo: la inutilidad de los suyos, y convenidos de que cada pecho de los defensores de Bilbao era un fuerte muro é impenetrable á su osadía, ¿qué arbitrio, qué proyecto les restaba poner en accion? reduciros por el hambre á una capitulacion que creyeron alcanzar, oponiendo al ejército obstáculos á su vez invencibles para que os diese el merecido socorro.

»Pero el ejército, imitador de vuestras virtudes, despreciando los peligros, haciéndose superior á todo, juró en vista de mi órden general del 16, morir antes, sucumbir primero, que renunciar á la obtenida gloria de salvaros y de estrechar en sus brazos á la guarnicion y al pueblo, digna y merecedor por tantos títulos de los mayores sacrificios.

»Sin embargo, su deseo y el mio no habria podido verse satisfecho, sin la cooperacion de los súbditos de S.M.B. y de su celoso representante en este ejército, el benemérito coronel Wilde. Justo es les tributemos el cordial homenaje de gratitud y de reconocimiento. Su voluntad decidida, sus importantes auxilios, su trabajo material, sus acertadas y oportunas indicaciones, han influido de tal modo, que mi corazon se goza en ofrecerles este pequeño, pero público testimonio de agradecimiento, mientras que el gobierno de S.M. recompensa tan señalados servicios.

»A la vez, aguerridos defensores de Bilbao, fieles habitantes y celosas autoridades de tan heróico pueblo, haré patentes los vuestros con el mismo fin, y entretanto, recibid las gracias que con toda la efusion de su corazon os da el general.» (PIRALA, *«Historia de la Guerra Civil». Libro VIII.)*

Contestación de Espartero a Maroto

EL deseo de la paz, que tanto necesita ésta fatigada nación, fué el móvil que me decidió á escuchar las proposiciones de un convenio, el cual, aunque arreglado verbalmente en las conferencias que tuve con jefes que diputó al efecto, mi buena fe lo consideró concluído y mis ofertas hechas en virtud de la autorización

del Gobierno de S.M. la Reina, hubieran sido religiosamente cumplidas.

Sabe usted que el brigadier don Juan Zabala recibió de su parte la seguridad de que las fuerzas de su mando venían á deponer las armas y á sostener los que quisieran con ellas la Constitución que nos rige, el Trono de Isabel II y la Regencia de su augusta madre; y en prueba de ella que salió usted á mi encuentro cerca de Durango, al amanecer del 26 de este mes, como se había convenido.

La pretensión de fueros, asunto ya resuelto, y que sabía usted y los suyos que ni yo ni el Gobierno podíamos otorgar, y sí sólo proponer á las Cortes, alejó el suspirado momento de que una fraternal reconciliación hubiese satisfecho la ansiedad de los pueblos, y muy particularmente los de estas provincias, que por muy trabajados se enajenan de gozo al oir las voces de paz y de unión con que les he brindado en mi marcha. He debido hacer á usted este recuerdo antes de contraerme á su oficio que trata del mismo asunto; y sin embargo que el resultado de los arreglos concluídos verbalmente, la imposibilidad en que se halla usted de asegurar á Don Carlos y á su familia, y sobre todo la circunstancia de comprender usted sólo ahora en su comunicación oficial las divisiones castellanas, vizcaína y guipuzcoana, sin mencionar la navarra y alavesa, pudieran ser causa de retraerme de nuevos convenios; es tan vehemente en mí el deseo de que estos pueblos, que habían consentido en la paz, lleguen á obtenerla, y que la Nación entera la consiga más fácilmente, que prescindo de aquellas consideraciones y me comprometo, en uso de las facultades que me están conferidas, á que tenga efecto el convenio en los términos que expresan los tres artículos de bases que llevan los brigadieres don Juan Zabala y don Francisco Linaje, los que si merecen la confianza de usted, podrá servirse expresarlo así; y en caso de considerar conveniente mayor autorización, faculto por mi parte para firmar el convenio á dichos jefes, y usted por la suya á los que tenga á bien. Dios, etc. —Cuartel general de Oñate, 29 de Agosto de 1839.—Baldomero Espartero.


Rafael Maroto

Convenio de Vergara (31 agosto, 1839)

ARTICULO primero. El capitán general don Baldomero Espartero recomendará con interés al Gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente á proponer á las Cortes la concesión ó modificación de los fueros.

Art. 2.° Serán admitidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, jefes, oficiales y demás individuos dependientes del ejército del teniente general don Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con expresión de las armas á que pertenecen, quedando en libertad de seguir sirviendo, defendiendo la Constitución de 1837, el Trono de Isabel II y la Regencia de su augusta madre; ó bien retirarse á sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

Art. 3.° Los que adopten el primer caso de continuar sirviendo, tendrán colocación en los cuerpos del ejército, ya de efectivos, ya de supernumerarios, según el orden que ocupan en la escala de las inspecciones á cuya arma correspondan.

Art. 4.° Los que prefieran retirarse á sus casas, siendo generales ó brigadieres, obtendrán su cuartel para donde lo pidan, con el sueldo que por reglamento les corresponda; los jefes y oficiales obtendrán licencia ilimitada, ó su retiro, según reglamento. Si alguno de esta clase desease licencia temporal, la solicitará por conducto del inspector de su arma respectiva y le será concedida, sin exceptuar esta licencia para el extranjero; y en este caso, hecha la solici-

tud por el conducto del capitán general don Baldomero Espartero, éste les dará el pasaporte correspondiente, al mismo tiempo que dé curso á las solicitudes, recomendando aprobación á S.M.

Art. 5.° Los que pidan licencia temporal para el extranjero, como no pueden recibir sus sueldos hasta el regreso, según reales órdenes, el capitán general don Baldomero Espartero les facilitará las cuatro pagas en orden de las facultades que le están conferidas, incluyéndose en este artículo todas las clases, desde general hasta subteniente inclusive.

Art. 6.° Los artículos precedentes comprenden á todos los empleados del ejército, haciéndose extensivo á los empleados civiles que se presenten á los doce días de ratificado el convenio.

Art. 7.° Si las divisiones navarra y alavesa se prestaren en la misma forma que las divisiones castellanas, vizcaína y guipuzcoana, disfrutarán de las concesiones que se expresan en los artículos precedentes.

Art. 8.° Se pondrá á disposición del capitán general don Baldomero Espartero los parques de artillería, maestranzas, depósitos de armas, de vestuarios y de víveres que están bajo la dominación y el arbitrio del teniente general don Rafael Maroto.

Art. 9.° Los prisioneros pertenecientes á los cuerpos de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa y los de los cuerpos de la división castellana que se conformen en un todo con los artículos del presente convenio, quedarán en libertad, disfrutando de las ventajas que se expresan para los demás. Los que no se convenieren, sufrirán la suerte de prisioneros.

Art. 10. El capitán general don Baldomero Espartero hará presente al Gobierno de S.M., para que éste lo haga á las Cortes, la consideración que se merecen las viudas y huérfanos de los que han muerto en la presente guerra, correspondientes á los cuerpos á quienes comprende este convenio.—Baldomero Espartero.—Convengo en nombre de mi brigada, José V. Ignacio Iturbe.—Convengo en nombre de la primera brigada castellana de mi mando, Hilario Alonso de Cuevillas.—Convengo en nombre de la segunda brigada de mi mando, Francisco Fulgosio.—Convengo en nombre del batallón de mi mando, cuarto de Castilla, Juan Cabañero.—Convengo en nombre del tercer batallón de Castilla, Antonio Díaz Mogrovejo.—Convengo en nombre del segundo batallón de Castilla, Manuel Lasala.—Convengo en nombre del primer batallón de Castilla, José Fulgosio.—Convengo en nombre de las compañías de cadetes y sargentos, el coronel primer jefe, Leandro de Eguía.—Convengo en nombre de las fuerzas de ingenieros que se hallan presentes, Hugo Strauss.—Convengo en nombre de la fuerza de artillería, Francisco de Paula Selgas.—Convengo en nombre del escuadrón de mi cargo, Guipúzcoa, Manuel de Sagasta.—Convengo en nombre del primer escuadrón de lanceros de Castilla, Pantaleón López Aillón.—Convengo por la brigada que antecede, el brigadier Fernando Cabañas.

Exposición de la Junta de Madrid al general Espartero (septiembre, 2 de 1840)

EXCMO. Señor: Por el comisionado de este ayuntamiento constitucional, don Francisco Javier Ferro Montaos, habrá llegado á noticia de V.E. los sentimientos de gratitud y entusiasmo que ha excitado en esta corporación la generosa conducta por V.E. seguida en los últimos sucesos de Barcelona, así como la firme decisión en que se halla de cooperar con toda energía á la defensa del Trono, de la Constitución de 1837, y de la independencia nacional, amenazada por una facción liberticida.

Animada de estos sentimientos la corporación municipal, espe-

raba el resultado de la crisis ministerial, cuando á consecuencia de los *últimos nombramientos hechos por S.M. para sus consejeros responsables*, á favor de personas completamente desacreditadas por su tendencia reaccionaria, y *torpes insultos prodigados á V.E.* en el periódico titulado *El Correo Nacional*, el *pueblo, reunido con la Milicia ciudadana*, no pudiendo refrenar por más tiempo su indignación, *acudió á las armas*.

La mayor parte de la guarnición se unió á este movimiento, y muy en breve vencidos con denuedo los débiles obstáculos opuestos por los enemigos de la libertad, á cuya cabeza se hallaba el señor teniente general Aldama con una cortísima fuerza, la Excma. diputación provincial y el ayuntamiento de Madrid, acordaron por unanimidad, á *excitación de todos los beneméritos comandantes de la Milicia nacional* de este heroico pueblo, establecer una Junta provisional de gobierno de la provincia, de la cual he tenido el honor de ser nombrado presidente.

En este estado y resueltos todos á perecer si preciso fuera, fieles á nuestros juramentos, los individuos de esta Junta han creído de sus deber elevarlo todo al superior conocimiento de V.E. *no dudando aprobará un pronunciamiento cuyo objeto no es otro que el de sostener ileso el Trono de Isabel II, la Regencia de su augusta madre, la Constitución del Estado y la independencia nacional*, por las cuales V.E. ha derramado tan generosamente su sangre en los campos de la guerra. Empero, la facción anticonstitucional aún existe y maquina; y V.E., sí, V.E. es la primera víctima que tienen designada en caso de que consigan el triunfo. La Junta se atreve, pues, á asegurar á V.E. que el pronunciamiento popular que acaba de verificarse en esta Corte, encontrará eco en todos los ángulos de la Península.

Adjuntos remite á V.E. esta Junta provisional las alocuciones y bandos que acaba de publicar, confiándolo todo al patriotismo de aquel que supo en los últimos sucesos de esa ciudad, renunciar su rango, sus honores, los premios, en fin, debidos á sus eminentes sacrificios, en favor de los derechos del pueblo.

Dios guarde á V.E. muchos años.—Madrid, 2 de Septiembre de 1840.—Excelentísimo Señor.—Joaquín María de Ferrer.—Excmo. Señor Duque de la Victoria y de Morella.



Isabel II

Manifiesto del duque de la Victoria el 13 de junio de 1843

ESPAÑOLES: Cuando con tanto afán se desfiguran y ennegrecen mi conducta y mis intenciones; cuando se ve amenazada de tantos males la Patria, por la seducción, por los errores que difunden sus numerosos enemigos, ¿guardaré por más tiempo el silencio? ¿No es deber mío levantar mi voz y oponer simples hechos á los tiros alevosos que contra mí asesta la calumnia? Con este deber, aunque penoso, cumpliré, españoles; penoso, aunque sienta, como siempre, la satisfacción de hablar á mis conciudadanos.

No necesito recordar los memorables acontecimientos cuyo desenlace me ha elevado al puesto que hoy ocupo. Recientes se hallan en la memoria los solemnes debates que en el seno de ambos Cuerpos Colegisladores precedieron al nombramiento de persona ó personas que debían ejercer la Regencia de este Reino, vacante por la renuncia de la Reina madre. Admiró España, y no pudo menos de admirar al orbe culto, la imponente calma, la solemne majestad con que las Cortes proclamaron mi nombre para tan excelso puesto, y aún puede sonar en los oidos el juramento que pronuncié en su seno de gobernar con la Constitución por la Constitución; de consagrar toda mi existencia á la observancia de las leyes, á promover

cuantas medidas pudiesen influir en la felicidad y prosperidad del Estado.

[...] Desde el instante en que me vi revestido del supremo mando, me rodeé de un Ministerio constitucional y responsable solo ante las Cortes, ante el público, de todos los actos del Gobierno. Contra las provocaciones á la rebelión, contra los alevosos llamamientos al descontento de algunos individuos enemigos de la causa pública, no apeló este Gobierno más que á la fuerza de las leyes. A las injurias, á los sarcasmos, á las pérfidas insinuaciones de que fué desde entonces blanco mi persona, no opuse mas armas que el silencio. Si en las dos ocasiones en que se alzó abiertamente el estandarte de la rebelión, salí en persona á sofocarla, á vindicar la majestad, el decoro de las leyes ¿me podía despojar de mi carácter de Regente, del título glorioso de soldado?

[...] En una ocasión acepté la dimisión de un Ministerio que recibió un voto de censura en el seno del Congreso de los diputados; en otras dos disolví el Congreso, y en ambas hice, con la Constitución en la mano, un llamamiento al voto y patriotismo de los pueblos. La ley fundamental me concedía esta facultad de un modo explícito. Y ¿por qué está revestido de ella el jefe del Estado? Porque las asambleas representativas pueden no estar en armonía con la opinión del País; porque pueden ponerse en lucha los Cuerpos Colegisladores; porque la fogosidad de las pasiones, el error ó la imprudencia pueden ser perjudiciales á los intereses del Estado. Con la Constitución en la mano, repito, disolví el último Congreso. Ninguno puede disputarme ese derecho sin cometer un desacato á esta Constitución á que todos hemos prestado juramento. ¿Y qué se alega contra este derecho tan explícito? Nó las leyes, sino la frase vaga de fórmulas parlamentarias, que cada uno explica á su manera; fórmulas que tan pronto se invocan, como por sus propaladores se violan y se infringen... ¿Ha estado, acaso, fuera de las prácticas parlamentarias encargar la formación de un Gabinete al presidente de un cuerpo colegislativo compacto, recorridas ya y agotadas las diferentes fracciones de la mayoría de otro Cuerpo? [...]

¿Responderé á las infinitas injurias de que soy objeto? ¿Descenderé á desvanecer la acusación, más ó menos directa, de prolongar el término de mi Regencia? Esta calumnia con que han querido acibarar mis días, con el noble orgullo de una conciencia pura la rechazo. ¡Insensatos! Para acallar esta voz no han bastado las manifestaciones de mis ministros; no han bastado mis aserciones, mis protestas más solemnes ante las primeras corporaciones del Estado. Y ¿quién acalla lo que propala el odio personal, lo que se nutre á cada paso por la sed de reacciones y venganzas? ¿Pensaré yo en poner dilaciones al día más grande que me espera para coronar mi vida pública? Cuando el ejemplo de tantos hombres desinteresados me halaga tan dulcemente el corazón ¿iría yo á imitar á los que violentamente hollaron las leyes de su patria? No tengo su genio; tampoco me anima su ambición funesta. Expiaron los más de un modo cruel sus usurpaciones. Terminó sus días en una roca ardiente del Océano el dictador del continente. Gocen aquellos grandes hombres de una gloria tan costosa á la humanidad, que Baldomero Espartero, nacido en condición privada, elevado en el servicio de la libertad de su patria y de su Reina, á la condición privada tornará, satisfecho de haber cumplido con todos sus deberes, con el premio de merecer las simpatías de los buenos [...].

Madrid, 13 de Junio de 1843.

El Duque de la Victoria.

Baldomero Espartero

